



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**“MECANISMOS QUE IMPULSAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN  
INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE  
LA MUNICIPALIDAD DE PIURA”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**AUTOR:**

Bach. MARCO ANTONIO JIMENEZ ORTIZ

**ASESOR:**

Dra. JESÚS MARÍA SANDOVAL VALDIVIEZO

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

DERECHO AMBIENTAL

**PIURA – PERÚ**

**2018**



FACULTAD DE DERECHO  
Escuela de Derecho

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la Escuela de Derecho de la Universidad César Vallejo siendo las 15.40 horas del 19 de octubre de 2018, con la asistencia de los señores profesores, Abogados **Leonel Villalta Urbina, Juan Carlos Bustamante Zavala y Jesús María Sandoval Valdiviezo**; el primero como Presidente, el segundo como Secretario y asesor; con la concurrencia de público se abrió la actuación de sustentación de **TESIS** para obtener el Título de Abogado (a) del (la) Bachiller en Derecho don (ña) **MARCO ANTONIO JIMENEZ ORTIZ**.

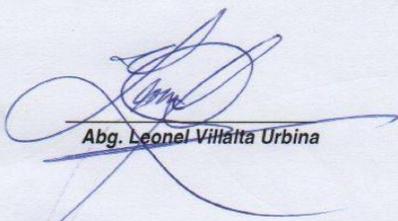
**TESIS**, denominada: **"MECANISMO QUE IMPULSAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA"**.

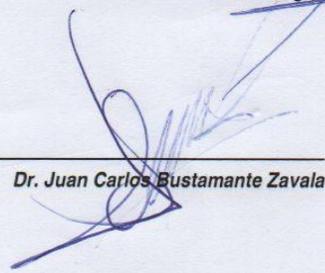
Los señores miembros del Jurado examinaron al graduando de acuerdo con lo previsto en el Art. 24 inciso f) y Art. 29 del Reglamento de Graduación Académica y Titulación Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo.

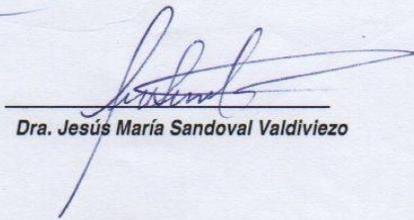
Acto seguido, el Jurado procedió a la votación del examen y, verificado el cómputo respectivo el señor Presidente constató que había sido:

*Aprobado por Moysés*

Después de lo cual el señor Presidente del Jurado dio por terminada la actuación, sentándose la presente Acta que firmaron para constancia.

  
Abg. Leonel Villalta Urbina

  
Dr. Juan Carlos Bustamante Zavala

  
Dra. Jesús María Sandoval Valdiviezo

## **Dedicatoria**

Este trabajo está dedicado a Zenobio Jiménez que más que un Tío fue y serás un segundo padre para mí, sé que desde el cielo me vez y sonrías.

### **Agradecimiento:**

Al Todo Poderoso por siempre llevarme de la mano, ampararme en momentos de crisis y las bendiciones que día a día me brinda, a mis padres que siempre con sus consejos quieren mi felicidad, mis hermanos que con sus palabras mi vida nunca sea monótona y una especial mención a Sandy Sandoval porque sin ella no fuera posible sonreír día a día.

### **Declaratoria de autenticidad**

Yo Marco Antonio Jiménez Ortiz identificado con DNI N° 45674700 a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela Profesional de Derecho, expongo bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Piura, Diciembre de 2015



Marco Antonio Jiménez Ortiz

## **PRESENTACIÓN**

La presente tesis se titula “Mecanismos que impulsan la realización de la gestión ambiental de residuos sólidos mediante plan integral de la municipalidad de Piura”, que realizó un breve estudio doctrinal, en los ámbitos del derecho ambiental que es pertinente para el desarrollo de la misma.

La línea de investigación es de derecho ambiental, por lo tanto, el primer capítulo empieza con un análisis de los “residuos sólidos”, que trata la realidad que hay en estos problemas de la gestión de estos en todas las municipalidades del Perú y su impacto en el ambiente, la cual se ha configurado en el principal y esencial obstáculo en las zonas urbanas. El avance tecnológico nos muestra las principales causas en cuanto a la peligrosidad de los desperdicios y el aumento del volumen, lo cual da de resultado de las diferentes actividades empresariales que se encuentra centralizadas en las ciudades. Luego hablamos de los Gobiernos Locales donde hacemos un estudio de la “Ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos”, la misma que se promulgada con fecha 20 de julio del año 2000, esta delega funciones a los Gobiernos Locales en cuanto residuos sólidos se refiere, es así que Gobiernos Provinciales y Distritales juegan un rol esencial. Para poder estudiar las funciones asignadas mediante la Ley en mención, haciendo una revisión de los principios en cuanto a la descentralización, en materia ambiental; sobre residuos sólidos.

Como objetivo se busca determinar los mecanismos que desarrolla la Municipalidad de Piura que impulsan la ejecución de la gestión de desechos mediante su plan integral en el medio ambiental. El mundo contemporáneo a nuestra sociedad aqueja muchos problemas socio-ambientales y en nuestra Piura tenemos la deficiencia en el recojo, recolección y tratamiento de los residuos sólidos, lo que implica que nuestros gobiernos locales no enfoquen el desarrollo sostenible para lograr oportunidades con el adecuado procesamiento, que en el fondo beneficiara a muchos hogares piuranos.

## ÍNDICE

Dedicatoria .....	3
Declaratoria de autenticidad.....¡Error! Marcador no definido.	
PRESENTACIÓN .....	5
ÍNDICE.....	7
RESUMEN.....	9
ABSTRACT .....	10
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad Problemática.....	11
1.2. Trabajos Previos.....	13
1.3. Teorías relacionadas al Tema .....	14
1.3.1. RESIDUOS SOLIDOS .....	14
1.3.2. CATEGORIZACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS .....	14
1.3.3. TIPOS DE RESIDUOS SOLIDOS.....	15
1.3.3.1. Residuos sólidos municipales.....	15
1.3.3.2. Residuos industriales .....	16
1.3.3.3. Residuos de la construcción .....	16
1.3.4. LA GESTIÓN Y LA PROBLEMÁTICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL PERÚ .....	17
1.3.5. EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS MUNICIPALES Y GOBIERNOS LOCALES .....	17
1.3.5.1. Diseño constitucional del Estado Peruano .....	17
1.3.5.2. Los gobiernos locales y la descentralización en materia de residuos sólidos .....	22
1.4. Formulación del Problema .....	24
1.5. Justificación del Estudio .....	24
1.6. Hipótesis .....	25
1.7. Objetivos .....	25
1.7.1. Objetivo General.....	25

1.7.2. Objetivos Específicos .....	25
<b>II. MÉTODO .....</b>	<b>27</b>
2.1. Diseño de Investigación .....	27
2.2. Variables, operacionalización .....	29
2.3. Población y muestra .....	30
2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	33
2.5. Métodos de análisis de datos .....	36
2.5.1. Método Hermenéutico.....	36
2.6. Aspectos éticos .....	39
<b>III. RESULTADOS .....</b>	<b>41</b>
<b>IV. DISCUSIÓN .....</b>	<b>42</b>
<b>V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>43</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>45</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍAS.....</b>	<b>47</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>49</b>
<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA.....</b>	<b>49</b>
<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA.....</b>	<b>50</b>
<b>ENTREVISTA ABOGADOS Y FICHAS VALIDACION DE EXPERTOS.....</b>	<b>53</b>

## RESUMEN

Actualmente nuestra región no se hay ni coexiste un oportuno y conveniente plan operativo desplegado por las municipalidades que ataque directamente el problema. Los mecanismos normativos para la efectivización del propósito de una gestión ambiental no cumplen con lo previsto, ello tiene consecuencias importantes no permitiendo a la población ejercitar su potestad a un ambiente apropiado y a su salud.

La investigación se abordó como un estudio de tipo sustantiva en este caso se cita al método no experimental descriptivo, con un enfoque y análisis documental, para así llegar a responder teóricamente a los problemas.

Es así que tomaremos en cuenta lo que señala Sosa (2003) indicando:

La gestión de los residuos sólidos, deducida como aquellas actividades manejadas cuyo objetivo principal sea disminuir el impacto de los desperdicios en la salud, a través de las técnicas de recabado de información como es el análisis documentario y las entrevistas realizadas tanto a la población como trabajadores municipales, que comprobamos que es casi inexistente la aplicación de estos mecanismos normativos. (p.121)

En muchas ciudades se han desarrollado focos infecciosos que han traído como consecuencia enfermedades para la población o los ecosistemas han terminado contaminados, ocasionando la muerte de millones de especies, y esto tiene una sola causa que es no tener un adecuado esquema de gestión en cuanto a residuos sólidos.

Palabras clave: Residuos sólidos, Gestión municipal.

## **ABSTRACT**

At present we can not say that in Peru there is proper management of solid waste services at municipal level. The regulatory arrangements effectuation plans meet with expectations, this has important consequences not allowing people to exercise their right to an adequate environment and health, is also analyzed that inefficient management on waste solids may also affect other areas of life of populations.

The investigation board as a substantive study of type in this case is quoted as descriptive non-experimental approach with a documentary approach and analysis, in order to reach theoretically respond to problems. We note that the management of solid waste, defined as the management of all activities that aim to minimize the impacts of solid waste in health, through techniques gleaned from information with the population and municipal workers, who check that is almost nonexistent application of these regulatory mechanisms, which if we take the case of cities that do not have adequate management scheme have finished having infectious disease outbreaks for generating population or contaminating ecosystems and causing the death of thousands of species.

Keywords: Solid Waste, Municipal Management

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad Problemática

Citando nuestro universo contemporáneo nuestra ámbito social aqueja muchos problemas socio ambientales y en nuestra Piura tenemos la deficiencia en el acopio, recolección y tratamiento de los residuos sólidos, lo que implica que nuestros gobierno locales no enfoquen el desarrollo sostenible para lograr oportunidades mediante un apropiado procesamiento de residuos sólidos, que en el fondo beneficiará a muchos hogares que no cuentan con una oferta de empleo por parte del estado y que los gobiernos municipales, deberían priorizar la formación y formalización de pymes en el tema de reciclaje y/o formación de plantas de reciclaje. (Casetti, 2009, p.209)

Es así que podemos conceptualizar a los residuos sólidos y, para ello iniciaremos por lo anotado en la legislación peruana actual, La Ley 27314 en el Enunciado 14°, define a los desechos sólidos de esta manera:

*“Los elementos constituyentes, frutos o derivados en fases compactas o semisólido que acondiciona su productor, se encuentra forzado a acondicionar, en virtud de lo establecido en el reglamento gubernamental evitando que a la salud y ambiente no causen riesgos...”.*

La historia nos demuestra que una gestión ineficiente de los desechos sólidos, puede acarrear resultados funestos para la población. Lo antes indicado se ha visto reflejado en las terribles epidemias sanitarias dadas en el transcurrir de la historia, entre ellas tenemos por ejemplo la peste bubónica, la peste negra la misma que en la antigüedad se convirtió en

la peor plaga de toda la humanidad histórica, causante de 49.9 millones de pérdidas humanas, tanto en territorio oriental como occidental. Los roedores y pulgas se convirtieron en los principales transmisores de la peste bubónica, ya que las ciudades europeas sus calles no tenían condiciones sanitarias adecuadas. (Lanegra, 2008, p.150)

El trabajo de sondeo va a tener la finalidad principal de examinar la problemática de los residuos sólidos, de igual forma al trabajo realizado por los gobiernos locales y todos los sectores partícipes de esta labor, a partir de la posición metodológica de estudio jurisprudencial, legal y dogmático.

## 1.2. Trabajos Previos

Se considera como un trabajo previo “Dulanto Tello, A. (2013). COMPETENCIAS EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS DE AMBITO MUNICIPAL Y SUS IMPACTOS EN EL AMBIENTE. Lima, Peru”. La investigación antes mencionada es una pieza fundamental dentro de nuestra investigación, debido a que hace referencia al impacto desfavorable que causa la ineficiente gestión de los residuos sólidos en los derechos primordiales al medio ambiente saludable.

Además hace referencia la importante relación de esta con las condiciones socioeconómicas, como es en los trabajadores de diversas empresas que brindan servicios relacionados a los residuos sólidos, así mismo en los pobladores que viven cerca de los botaderos informales. Un punto esencial tratado en esta investigación tomada como referencia para el desarrollo de la misma, es la inadecuada gestión que se hace en los residuos sólidos, la que trae como consecuencia el impacto desfavorable en la salud humana. Por otro lado explica el impacto socio ecológico que tiene la mala gestión de los residuos sólidos.

“JARAMILLO HENAO, G. (2008). APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS. Barranquilla, Colombia”. Esta investigación igual que la anterior es una referencia importante en nuestro trabajo de investigación dado que, habla del porcentaje que representan los residuos sólidos orgánicos urbanos, es así que hace mención que los antes mencionados constituyen un 70% de volumen total de desechos, es por ello que plantea una posible solución que refleje el manejo adecuado, lo cual significa potenciar los residuos en beneficio de la sostenibilidad de los recursos naturales. Otro aspecto relevante de esta investigación tomada como referencia son los tipos de aprovechamientos de los residuos sólidos, regulados en la normativa existente.

A través del incremento en el área urbana represento el beneficio y rendimiento de los fragmentos orgánicos. Esta actividad se reúne en la asesoría más notable a cerca de la materia en los años concluyentes, germinando con la explicación y jerarquía de

los residuos, sucediendo por la concepción y tipos de conveniencia y terminando con los aportes ejecutivos y ambientales.

Términos claves: beneficio, residuos sólidos, fragmento orgánica, compostaje

### 1.3. Teorías relacionadas al Tema

#### 1.3.1. RESIDUOS SOLIDOS

Colomer (2012) señala “tenemos los residuos sólidos como las principales fuentes contaminadoras del medio ambiente, presentándose como la principal contrariedad y acople espantajo constante para nuestra naturaleza, esto a consecuencia de los desechos ocasionados por los seres humanos” (p.63).

Según la RAE (La Real Academia Española) en su edición del 2010, Página 23, incorpora diferentes tipo de residuos, los cuales se clasifican según su estructura corporal en tres variadas formas: Como fragmento residual de un entero, Lo devenido del desacoplamiento de algo, Elemento o componente resultante de alguna tarea o faena.

#### 1.3.2. CATEGORIZACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

Los desechos sólidos se encuentran en una diversa y puede realizar de diferentes maneras, por ejemplo por su descomposición, o por su origen tiene un tipo de manejo. (2007, p.31).

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	TIPOS DE RESIDUOS
POR SU ORIGEN	Municipales (de origen doméstico y comercial)
	Generados por las Industrias
	Producidos por Hospitales
	Nacidos por la actividad Agropecuaria
	Creados por la actividad Minera

POR EL TIPO DE MANEJO	Inertes
	Mortales
	Actividad ganadera
	Peligrosos debido a su alta emisión radioactiva
POR EL TIPO DE DESCOMPOSICIÓN	Biodegradables
	Desechos (no biodegradables). Pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Combustible</li> <li>• No combustible</li> </ul>

### 1.3.3. TIPOS DE RESIDUOS SOLIDOS

La clasificación que se maneja; según su origen se pueden dividir, en: Sólidos Municipales, los mismos que se pueden distribuir en las diferentes actividades humanas como industria, ciencia médica avances tecnológicos, composta producida por el sector ganadero, cenizas propagadas por las grandes refinerías, los cuales no cuentan con una adecuada evaluación ni dirección.

#### 1.3.3.1. Residuos sólidos municipales

Aquellas actividades realizadas con frecuencia en las viviendas los ciudadanos, y lugares de comercio generan residuos sólidos municipales, a ello debemos agregar que según lo que define la LGRS, los residuos municipales los residuos municipales tienen un origen comercial, domiciliario, y de todas esas actividades que generan residuos similares, agregando así los residuos recolectados de la limpieza pública (2009, p.29).

Para el autor Andaluz (2009) nos dice:

Que el papel y todos los desechos derivados propios de las actividades humanas domésticas e industriales los llamados desperdicios domésticos que

comprenden los residuos biodegradables. Los mercados, restaurantes, supermercados, tiendas, bares, hoteles y oficinas comprenden los residuos sólidos comerciales, los mismos que tienen su origen en bienes y servicios. (p. 29)

El 85% de residuos producidos se da por el avance tecnológico, un mayor desarrollo de vida tanto rural como urbano. Las actividades económicas que permiten la subsistencia de la población, el incorrecto aprovechamiento de las áreas municipales generar una constante acumulación de residuos lo cual se observa en mayor proporción en zonas agrícolas, campestres que debilitan el suelo y afectan el trabajo pastoril y campesino

### **1.3.3.2. Residuos industriales**

Los residuos industriales provienen de la explotación, fabricación, producción, transformación, almacenamiento, y estos residuos se convierten en residuos peligrosos, no peligrosos, residuos asimilables a urbanos y residuos inertes (2009, p.37).

### **1.3.3.3. Residuos de la construcción**

El autor Gallardo (2012) manifiesta:

Hoy en día el órgano encargado de la administración de vivienda y construcción se encuentra ideando un propósito para la dirección y desarrollo eficaz en la segregación de residuos sólidos industriales, sin embargo, este proyecto se encuentra en estado pendiente debido a que se espera una pronta aceptación del órgano competente, el plan antes nombrado señala directamente al causante por sus desechos originados. La construcción o demolición de obras se ha convertido en el gran ocasionador de los residuos de construcción. (p.24)

### **1.3.4. LA GESTIÓN Y LA PROBLEMÁTICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL PERÚ**

Actualmente contamos con un problema latente en todas las ciudades, este es la gestión y el impacto en el ambiente, es por ello que las principales causas en la magnitud y dimensión del riesgo sanitario, la cual es ocasionada por su mayoría a las actividades empresariales que tienen su desarrollo en las ciudades.

La situación mencionada en el párrafo anterior también se ha visto reflejada en Perú. Las nuevas tecnologías han llegado a nuestro país pese a ser un país en vías de desarrollo, utilizándose en el uso hogareño o en el uso e implementación en las mercados o fábricas, y como resultado a esto tenemos que la Escuela Nacional de Evaluación Regional de los Servicios de Manejo de Residuos informó que es la sociedad quien produce el 79% del todos los residuos del nuestro Perú. Por otro lado el Ministerio del Medio Ambiente presentó un Informe Anual de Municipales en el Perú (2008) señalando que la media de residuos sólidos generados por cada persona en su hogar se calculaba en 0.59 kg /hab al día en el 2008, un año después de hacer el mismo calculo en vez de ver una baja progresiva de dicha cantidad subía a 0.60 kg /hab al día.

### **1.3.5. EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS MUNICIPALES Y GOBIERNOS LOCALES**

#### **1.3.5.1. Diseño constitucional del Estado Peruano**

Tenemos a la constitución como la carta Magna, donde se encuentra la base del ordenamiento que rige la vida del país, a través de la interpretación de sus diferentes artículos se indica que sistema político rige en la actualidad, nuestra forma de gobierno la separación de poderes, y que vivimos en una democracia (artículo 43).

A través de la historia nuestro país, ah tenido como meta la descentralización, en pocas palabras sería una gran dinámica social y política de gran complejidad, una meta que lleva mucho tiempo en desarrollo, esto está enfocado en nuestro amplio bagaje cultural y riqueza económica, la descentralización permite organizar y construir una sólida demarcación territorial, llámese regiones, departamentos, provincias, garantizando la mayor autonomía de los poderes políticos, para poder controlar los intereses económicos y sociales dentro de su jurisdicción (artículo 188)

Podemos entender que nuestro gobierno central desde interpretar y analizar los preceptos legales antes mencionados, debe ser ejercido de forma descentralizada, por medio de las municipalidades, Gobiernos Nacionales y Regionales en sus distintos niveles: provinciales, distritales y de centros poblados, y esto en razón que el estado peruano es unitario, representativo, y descentralizado. (Defensoría, 2008, p.22)

Indico el TC es decir el Tribunal Constitucional, como órgano gubernamental que el ordenamiento, estructura y disposición de nuestro País es posible a la integración estatal (TC 2005)

Rubio (2006) acertadamente manifiesta:

que la unidad del Estado rige a un territorio dándole así unidad, que se verá reflejada tanto en el aspecto ciudadano como geográfico, por lo contrario, un estado centralizado únicamente se va a establecer en un centro que puede ser una ciudad. (p.23)

El tribunal Constitucional (TRICOL, 2008) emitió su opinión respecto de la descentralización del Estado, indicando que la misma Constitución del Perú la define como una organización democrática, permanente y obligatoria. Así mismo se ha indicado que no solo resulta actuar como un amparo de la libertad, sino que también resulta ser la habilidad de distribución de el mismo Estado que aclarar cuestiones

públicas. Sobre todo la descentralización a través de todo contiene tres importantes conceptos:

- 1) Un gran número de órganos que deciden y realizan las diferentes actividades gubernamentales, los cuales se deben poner de acuerdo para la toma de decisiones.
- 2) Un gobierno propio indicando en todo momento a la gran probabilidad de que cualquier gobierno sea elegida por forma y voto libre del pueblo.
- 3) Las autoridades y los órganos de gobiernos instaurados en la descentralización deben ser controlados por el gobierno central, para garantizar que todos vayan a una sola visión y misión sea cumplida. [TRICOL],2008

A partir del artículo 3 de la norma antes referida, se hace referencia a la finalidad de la descentralización, indicando que se tiene como principal finalidad el desarrollo armónico, integral y sostenible de un país, y esto se logra mediante la separación de competencias funcionales. La Ley de Bases de la Descentralización, establece las etapas de esta, así mismo establece los principios; como son la permanencia, dinamismo, y su irreversibilidad.

Se debe indicar entonces que hay una estrecha relación entre el ejercicio de competencias a nivel ambiental y la descentralización, lo cual debe generar la consolidación de la institucionalidad ambiental dentro del Perú acompañado de autoridades que ejerzan competencias en el tema ambiental.

En el Perú tenemos únicamente una autoridad del ambiental, lo cual ha significado la trasmisión de las competencias ambientales en el distinto gobierno del Estado Peruano. Uno de los principales puntos en este proceso fue la creación en 1963 de la ONERN- Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN)

El gran desafío a través de las épocas es que las actividades del hombre se desarrollen armoniosamente con el medio ambiente, en el Perú a través de diferentes legislaciones y gobiernos se implementó el código del medio ambiente, el cual señala implícitamente la participación ciudadana de manera democrática en la

toma de acciones que desfavorezcan y atenten contra un medio ambiente saludable, sitúa ante todo un carácter preventivo a través de mecanismos necesarios para prever situaciones riesgosas que siempre son de carácter irreversible, alienta el desarrollo sostenible y los beneficios obtenidos mediante el reciclaje, las competencias y el nivel de compromiso necesario por cada municipio tanto regional como municipal. Estos deben estar comprendidos en el sistema nacional ambiental.

Para el autor Bedoya (1991) indica:

Cuando el Código del Medio Ambiente intervino en la capacitación en la gerencia local, este tuvo un gran cambio y fue muy significativo debido a que se utilizó el mejor control de los suelos, la forma de no impactar de manera significativa el medio ambiente debido a los residuos producidos, estos gobiernos buscaron ayuda especializada para una mejor comprensión del tema.

Es en la década de los 90 cuando se promulga la Ordenanza Legislativa N° 757 que revoco dicho régimen de gobierno basadas en normativas ambientales.

El estudioso Pulgar (2010) manifestó que:

El Perú y su constante evolución trajo diferentes cambios, como menciona en 1992 el ONERN dejó de desarrollar sus actividades, la cual rendía cuenta al Ministerio de Agricultura. En el 1994 dio nacimiento La CONAM (Comisión Nacional de Medio Ambiente), la cual apuntó alto pero nunca se tuvo en cuenta cuáles eran sus funciones, su estructura siempre fue confusa y nunca pudo trabajar de manera correcta. (p. 51)

Siempre se toma en cuenta como guía a lo largo del proceso de implementación de acciones ambientales, a las leyes que infieren directamente en la misma, así tenemos la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual a través de sus principios y diferentes artículos, principalmente el artículo 73, señala de manera inequívoca y fehaciente las competencias y compromisos en materia ambiental, estando ligada de

manera esencial con lo indicado en el artículo 24 inciso 2 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, donde hace hincapié en la instauración y promulgación del plan integral de residuos sólidos.

La Ley Orgánica de Municipalidades establece que, dependiendo del ámbito provincial o distrital, del gobierno local, debido a su organización y según su jurisdicción contiene los siguientes facultades: “ 3. Sobre todo la preservación del medio ambiente: 3.1 Crear y complementar los diferentes cambios y proyectos que están involucrados directamente con la materia ambiental; 3.2 Delimitar las áreas para la creación de parques nacionales o valga la redundancia la conservación del medio ambiente; 3.3. Realizar campañas de concientización y educación del medio ambiente; 3.4 Trabajar activamente con los gobiernos regionales y locales; 3.5 En todo momento estar en contacto con los diferentes niveles de gobierno, para la mejor aplicación de los proyectos medioambientales”. (LOM,2003)

El artículo 73 inciso 3 de la LOM, establece las competencias que deben ser ejercidas por las municipalidades provinciales, locales en relación a su propio ámbito, habiendo competencias diferenciadas para cada una de ella, es por ello que las municipalidades tienen las siguientes facultades:

Hace referencia el Art. 78 “Siempre y cuando las diferentes actividades comerciales, agroindustriales, o industriales, cometan infracciones o corra peligro al medio ambiente y sea perjudicial para la población se ordenara su clausura definitiva o en todo caso transitoria hasta que se cumpla con las nociones ambientales.

*Art. 79.1.4.7 “Después de un estudio continuo consentir las normas para obtener licencias de funcionamiento de algún local que no convengan contra el Medio Ambie”. (Ley N° 27972).*

*Art. 80.1.1. “Reglamentar la evolución y control de la distribución final de los residuos sólidos en los diferentes ámbitos tanto regionales y municipales” (Ley N° 27972).*

*Art. 80.2.1. “Definir y establecer el órgano encargado de la limpieza y recojo de desperdicio público, así como el tratamiento adecuado de estos mismos”. (Ley N° 27972).*

*Art. 81.2.1. “Tener como precepto la difusión de proyectos y esquemas, tanto en nivel regional, local y distrital, para la mejor forma de abordar el problema de saneamiento ambiental” (Ley N° 27972).*

*Art. 82.3. “Impulsar el favorecimiento e incremento humano sostenible, dando nacimiento a cooperación educadora en las diferentes comunidades” (Ley N° 17972)*

### **1.3.5.2. Los gobiernos locales y la descentralización en materia de residuos sólidos**

Existe cierta incongruencia en lo declarado en el artículo 43 la constitución lo cual como se mencionó anteriormente habla de la descentralización y del carácter unitario de nuestro país, el problema apunta sobre todo a que se genera una discordancia en los términos debido a que si es una unidad el poder se encontraría enclaustrado en un solo ente es decir en el gobierno nacional lo cual se aleja de la verdad ya que los gobiernos locales y los consejos también concentran poder libre y autónomo. Pero se da la intervención del tribunal constitucional a través de una de sus jurisprudencias en que estas expresiones llegan a ser armonizables, debido a que el poder que ejerce los gobiernos locales son ofrecidos por el gobierno y estos no generan un dominio autosuficiente. (Rubio, 2006, p. 90)

Indica el TC (Tribunal Constitucional):

Como ya se ha indicado la estructura del Perú como Estado cuenta con las características de ser Uno solo es decir Unitario y su poder se encuentra distribuido en los diferentes órganos de gobierno, en otras palabras descentralizado, pero siempre el estado busca la armonía y la sana coordinación entre sus diferentes poderes para la satisfacción y desarrollo de las inquietudes generales.

Los municipios tanto regionales como locales tienen como objetivo desarrollar competencias y soluciones respecto al trato adecuado que se le brinda a los desechos generados en una determinada área geográfica, por las hogares ubicados dentro de estos, todo esto se encuentra debidamente mencionado en la ley general de residuos sólidos que tiene como número 27314, con fecha de proclamación y difusión 20 de julio del 2000, para tener un panorama general de estas atribuciones se toma en cuenta los principios de descentralización y responsabilidad precisa en el manejo y procesamiento de los residuos sólidos.

Bustamante Algina (1995) refiere:

En el mundo contemporáneo nuestra sociedad aqueja muchos problemas socio-ambientales y en nuestra Piura tenemos la deficiencia en el recojo, recolección y tratamiento de los residuos sólidos, lo que implica que nuestros gobiernos locales no enfoquen el desarrollo sostenible para lograr oportunidades a través de un adecuado procesamiento de residuos sólidos, que en el fondo beneficiara a muchos hogares que no cuentan con una oferta de empleo por parte del estado y que los gobiernos municipales, deberían priorizar la formación y formalización de pymes en el tema de reciclaje y/o formación de plantas de reciclaje. (p. 35)

#### **1.4. Formulación del Problema**

¿Los mecanismos que desarrolla la municipalidad de Piura impulsan, efectivamente, la ejecución del plan integral de gestión ambiental de residuos sólidos?

#### **1.5. Justificación del Estudio**

El citado trabajo de investigación tiene una base sólida en exponer las diferentes manifestaciones y ámbitos que engloba la problemática ambiental, sus diferentes caras y aristas ofreciendo argumentos legales, procesales, jurisprudenciales, para la correcta y eficaz aplicación de la ley de residuos sólidos en el entorno municipal, cómo afecta la calidad de vida de la población y merma poco a poco la salud, está genera mucha inquietud y alarma no siendo un caso aislado, son varios gobiernos y las naciones unidas quienes ponen enfados en un desarrollo sostenible de las actividades humanas y cómo están influyen tanto positiva cómo negativamente en la sociedad. De carácter privado como la International Solid Waste Association, existen asociaciones internacionales que reúne a profesionales y entidades privadas relacionadas con la investigación de los temas relacionados a los residuos sólidos.

En el Perú; la composición física de los residuos sólidos está constituida en más del 49.9% por residuos orgánicos; es por esto que con el aprovechamiento de los mismos se disminuirá en gran medida la presión sobre el medio ambiente como soporte de actividades antrópicas; se reincorporarán los nutrientes al ciclo de fertilización del suelo. Solo apuntando a una eficiente gestión integral de residuos sólidos desde la presentación hasta la disposición final, se implementarán los instrumentos de manejo basados en principios de eficiencia, eficacia y efectividad que generen una sostenibilidad ambiental a partir de una relación costo-beneficio óptimo.

Así pues se pretende sistematizar y consolidar la información existente en torno para aprovechar los desechos, todo esto reside en plantear argumentos sólidos desde la perspectiva del derecho de protección al medio ambiente; La importancia de este estudio es sin lugar a duda el de proponer soluciones al problema planteado y como no también brindar estos conocimientos a la comunidad jurídica para su debate en aulas universitarias.

## **1.6. Hipótesis**

Los dispositivos que desenvuelve el gobierno municipal de nuestra ciudad realmente promueven la realización del plan integral de gestión ambiental de residuos sólido.

## **1.7. Objetivos**

### 1.7.1. Objetivo General

Señalar de manera inequívoca cuáles son los procesos de desarrollo de nuestra ciudad que ejerce el municipio para acatar y efectuar el plan integral de gestión de residuos sólidos.

### 1.7.2. Objetivos Específicos

- Exigir que las campañas generadoras de conciencia y perceptibilidad en la localidad sean cada vez más frecuentes y no sean solo manotazos de ahogado, que se realicen cada vez que llegue algún ente a fiscalizar, que a nuestra baja policía se les capacite para que sepan cómo actuar frente a los diferentes residuos originados por la labor humana.

- Poner en marcha una serie de medidas para actuar activamente con nuestro gobierno local y regional, para incentivar el apoyo de organismos tanto públicos como privados, ofreciendo incentivos y/o metas a corto, mediano y largo plazo, para la reutilización de estos residuos sólidos urbanos y hogareños.
- Localizar puntos estratégicos de recojo de basura, así mismos lugares óptimos para el procesamiento, reciclaje, y como punto fuerte la ubicación de un relleno sanitario moderno que permita acopiar todos estos residuos.
- Reforzar y vigorizar el trato del gobierno de nuestra localidad con los organismos encargados de la administración y ejecución de los programas específicos para la solución de este problema.

## **II. MÉTODO**

### **2.1. Diseño de Investigación**

La presente investigación considerando la idea de Aranzamendi (2010); quien considera que los estudios explicativos son:

“[...] pretenden establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos jurídicos que se estudian. Va más allá de la simple descripción o del establecimiento de relaciones entre conceptos. Responde por las causas de los hechos o fenómenos jurídicos. Su interés se centra en explicar por qué ocurre un hecho o fenómeno jurídico. La explicación (elemento objetivo); el problema generador y el objeto de la explicación”. (p. 165)

Un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos”. (p. 152)

La investigación tiene como objetivo principal buscar determinar los mecanismos que desarrolla la Municipalidad de Piura que impulsan la ejecución del plan integral de gestión ambiental de residuos sólidos.

### **2.2. Variables, operacionalización**

Según González y Rojas (citado por Pérez, Méndez & Sandoval, 2007) en las variables:

[...] se expresan las características observables de un fenómeno. Existe una gran coincidencia al definir lo que es una variable; distintos autores la definen como: características, atributos, propiedades o cualidades susceptibles de adoptar distintos valores. Una variable puede estar presente o ausente en individuos o grupos, puede presentarse con matices distintos y en distintos grados o medidas. (p. 55 y 56)

Ander (1995) señala respecto la variable que: "...se trata de una característica o aspecto discernible en un objeto de estudio que puede adoptar diferentes valores o expresarse en varias categorías. Todos los fenómenos y todas las propiedades y características que pueden cambiar —cuantitativa o cualitativamente— se denominan variables" (p. 101).

Pérez, Méndez & Sandoval (2007), determina que:

[...] la operacionalización de variables se base en enumerar los atributos que contiene cada una de las variables, y que interesa medir en la investigación. A estos atributos se les llama indicadores y deben obtenerse a partir de la teoría consultada. La definición de los indicadores es sumamente importante, pues a partir de ellos se elaboran posteriormente los ítems o preguntas que formarán parte de los instrumentos de investigación. (p.103)

Para Sánchez (2010); define:

[...] el Derecho ambiental peruano" es una rama del derecho que junto con el derecho constitucional buscan que nuestro derecho a vivir en un ambiente saludable y tranquilo no sea solo un derecho plasmado en papel, es por eso que se debe ver al derecho ambiental peruano no

sólo como una rama del derecho sino como garantía de un medioambiente sano. (p. 87)

- Plan Integral de Gestión Ambiental
- Residuos sólidos:

### Operacionalización de variables

Variable	Indicadores	Instrumento	Ítems	Tipo De Investigación
Plan Integral de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Residuos Solidos</li> <li>• OEFA</li> </ul>	Ficha De Entrevista	Preguntas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se ha cumplido con un plan integral de gestión ambiental en las Municipalidades del años 2013 – 2015?</li> </ul>	Sustantiva O Teórica
Residuos sólidos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos:</li> <li>• categorización :</li> <li>• Niveles de contaminación</li> </ul>	Ficha De Entrevista	Preguntas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué tipos de residuos sólidos puede causar un nivel de contaminación?</li> <li>• ¿Qué grado</li> </ul>	Sustantiva O Teórica

			llega la descomposición de los residuos sólidos en Piura?	
--	--	--	---	--

### 2.3. Población y muestra

El análisis se realizó dentro de la jurisdicción de la municipalidad de Piura, profesionales del derecho y funcionarios públicos (trabajadores de la municipalidad) los cuales a través de una serie de preguntas y cuestionarios brindaron todo tipo de respuestas, así como se verá la información que brindan las municipalidades respecto al plan integral de Residuos Sólidos.

Profesionales del derecho	25
Funcionarios públicos	10
Trabajadores de la municipalidad	25

### 2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Según Araújo (2010)

“La entrevista según su estructura y su innovación es el procedimiento más utilizado para ahondar en las distintas áreas del conocimiento. De manera coloquial es la conversación de dos o más personas la cual tiene como

objetivo obtener información acerca de un tema planteado por el entrevistador”. (p. 29)

Asimismo el mismo autor determina que, esta técnica de la entrevista tiene que tener un proceso el cual se detalla a continuación:

La persona encargada a realizar la entrevista ante todo debe tener una idea clara y precisa del tema y preparar una serie de preguntas y el tono en el cual se va a desarrollar el tema. De cualquier manera, la entrevista en profundidad debe pasar por las siguientes fases:

1º. Fase introductoria. Tiene por finalidad facilitar información al entrevistado del objetivo de la entrevista para que colabore y proporcione toda la información necesaria. Se debe iniciar con una serie de preguntas exploratorias que deben suponer entre 10 y 20 minutos. Las preguntas suelen ser directas y discurre con intercambios rápidos de preguntas-respuestas.

2º. Desarrollo. Es la fase en que el entrevistador comienza a hacer preguntas de acuerdo con los objetivos de la investigación y se solicita al entrevistado que dé respuestas largas. Esta segunda fase puede llevar entre 20 y 40 minutos.

3º. Final y cierre. En esta fase se recoge información de gran calidad cualitativa, pues las preguntas suelen ser más abiertas y abstractas para ofrecer al entrevistado la posibilidad de hablar de lo que considera más importante. La duración suele ser de 20 a 40 minutos. La finalización de la entrevista debe realizarse haciendo un pequeño resumen del contenido de la misma y las aclaraciones que se consideren necesarias” (p. 42).

La investigación realizó la encuesta, aplicando las pregunta y estructurado como instrumento de recojo de información o de los datos, las preguntas son cerradas para el análisis de las variables; también se realizó revisión documental y doctrinaria, mediante la técnica del fichaje. tiempo (Supo 2011; Hernández, Fernández y Batista, 2010).

El instrumento concordó con los objetivos de la investigación, los datos fueron del nivel primario, porque se obtuvo información de los profesionales de derecho.

Desde el análisis de los datos se confrontó con la doctrina y normativa

En el aspecto estadístico se ejecutó la codificación de dichas respuestas permite dar una representación numérica a las variables analizadas. (Kerlinger, 2006)

Sobre todo el arquetipo, bosquejo y diseño del estudio corresponde a una investigación descriptiva, no experimental y transeccional de enfoque interpretativo con el propósito de relacionar entre la ley general del ambiente y la realidad social que enfrenta los pobladores que son afectados por los residuos sólidos, desde el planteamiento del problema delimitado y concreto, se ocupa de aspectos específicos externos del objeto de estudio. El nivel del estudio es de tipo descriptivo. Según Tamayo (2004) “comprende la descripción, registro, análisis o interpretación de la naturaleza actual y la composición o proceso de los fenómenos” (p.46) y el diseño es una investigación no experimental y transeccional de enfoque interpretativo.

El Diseño de la investigación es no experimental, porque la investigación se realiza sin manipular deliberadamente las variables, por cuanto se basa en variables que ocurren o se dan en la realidad, sin la investigación directa del investigador. (Kerlinger, 2006)

También se ha considerado el Diseño de análisis de las variables; dado que es asociativa debido que:

- i) Operativamente se cuantificará los resultados de las variables.
- ii) Se seleccionará las características relevantes de la ley general del ambiente con la problemática de los residuos.
- iii) Las aproximaciones de los datos obtenidos se construirán previamente y se someterán a un proceso de construcción del conocimiento intersubjetivo.

Se elaborará estadísticos descriptivos de tendencia hermenéutica. (Kerlinger, 2006)

#### **2.4.1. Técnicas**

##### **A) Análisis Documentario**

Bernal (2010), detalla en su investigación que, el análisis documentario es la “técnica basada en fichas bibliográficas que tienen como propósito analizar material impreso. Se usa en la elaboración del marco teórico del estudio. Para una investigación de calidad, se sugiere utilizar simultáneamente dos o más técnicas recolección de información, con el propósito de contrastar y complementar los datos. Internet No existe duda sobre las posibilidades que hoy ofrece Internet como una técnica de obtener información; es más, se ha convertido en uno de los principales medios para recabar información” (p.194).

Las técnicas aplicadas fueron las siguientes, así mismo Monje (2011), establece una definición para cada una de ellas:

De las mejores armas que se tiene la Encuesta, se utiliza para estudiar cualquier tema o rasgo que las personas estén dispuestas a informar.

“[...] sobre todo la observación, se basa en mediante la contemplación y análisis del problema o experiencias darle un sentido mediante la recolección de datos, registrando a las personas y su entorno ” (p. 134).

Así mismo Gómez (2011), define al análisis documental como:

“[...] la revisión bibliográfica y documental constituye uno de los principales pilares en los que se sustenta la investigación educativa. La elaboración del marco

teórico a partir de la revisión documental resulta imprescindible, ya que, fundamentalmente, nos permite delimitar con mayor precisión nuestro objeto de estudio y constatar el estado de la cuestión, evitando así volverá descubrir la rueda, es decir, evitar resolver un problema que ya ha sido resuelto con anterioridad por otros investigadores. Del mismo modo, esta revisión de la literatura permite al investigador establecer la importancia del estudio que pretende desarrollar y, posteriormente, comparar sus resultados con los de otros estudios similares". (p.102).

#### **2.4.2. Instrumento de recolección de datos.**

El instrumento fue diseñado por el investigador del presente proyecto de tesis conforme a los lineamientos establecidos por la operacionalización de las variables y tomando como punto de partida la observación que se ha realizado en el proceso mismo del desarrollo del estudio; es así que se diseñó y aplicara una encuesta dirigida a los operadores del derecho.

#### **2.4.3. Validez y confiabilidad.**

La validación consta de un documento denominado constancia de validación; el cual inicia con los datos del especialista, después la guía de pautas y cuestionario, los que se dividen en nueve ámbitos, primero la claridad, segundo la objetividad, tercero la actualidad, cuarto la organización, quinto la suficiencia, sexto la intencionalidad, séptimo la consistencia, octavo la coherencia y noveno la metodología; en donde el especialista después de realizar las observaciones pertinentes, formula las apreciaciones divididos en cinco niveles, siendo deficiente, aceptable, bueno, muy bueno y excelente. Finalmente firmar la constancia en señal de culminación del proceso.

## **Ficha de entrevista**

TITULO: “MECANISMOS NORMATIVOS PARA LA EFECTIVIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SU APLICACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA”

### **Dirigido a la Población en General**

1. ¿Piensa usted que la municipalidad de Piura cumple de manera correcta con el recojo de la basura?
2. ¿Está convencido que la existencia de un relleno sanitario es necesaria?
3. ¿Qué opinión tiene sobre el programa de reciclaje que implemento la municipalidad cumple eficazmente su función?

### **Dirigido a Profesionales del Derecho y Trabajadores de la Municipalidad**

1. ¿Está al tanto de la fiscalización que realiza la OEFA para la implementación del plan Integral de Residuos Sólidos?
2. ¿Conoce que artículos de la ley Orgánica De Municipalidades son las que le permiten a estas la ingerencia para la gestión y planeación del Plan Integral de Residuos Sólidos?
3. Que procedimiento Sancionador realizaría la OEFA en caso de que no se ejecute el plan de Gestión y Planeación de Residuos Sólidos
4. ¿La contraloría podría actuar de oficio en el caso de verse irregularidades en la Gestión Municipal Ambiental?

## **2.5. Métodos de análisis de datos**

### **2.5.1. Método Hermenéutico**

Cisterna (2005) refiere que:

“El proceso de triangulación hermenéutica la acción de reunión y cruce dialéctico de toda la información pertinente al objeto de estudio surgida en una investigación por medio de los instrumentos correspondientes, y que en esencia constituye el corpus de resultados de la investigación. Por ello, la triangulación de la información es un acto que se realiza una vez que ha concluido el trabajo de recopilación de la información. El procedimiento práctico para efectuarla pasa por los siguientes pasos: seleccionar la información obtenida en el trabajo de campo; triangular la información por cada estamento; triangular la información entre todos los estamentos investigados; triangular la información con los datos obtenidos mediante los otros instrumentos y; triangular la información con el marco teórico. (p.30)

#### **1. Selección de la información**

La selección de la información es lo que permite distinguir lo que sirve de aquello que es desechable. El primer criterio guía para esta acción es el de pertinencia, que se expresa en la acción de sólo tomar en cuenta aquello que efectivamente se relaciona con la temática de la investigación y el segundo criterio, que es el de relevancia, lo que se devela ya sea por su recurrencia o por su asertividad en relación con el tema que se pregunta. Estos hallazgos de

información pertinente y relevante son los que permitieron pasar a la fase siguiente que a continuación se detalla.

## 2. La triangulación del marco teórico

Como acción de revisión y discusión reflexiva de la literatura especializada, actualizada y pertinente sobre la temática abordada, es indispensable que el marco teórico no se quede sólo como un enmarcamiento bibliográfico, sino que sea otra fuente esencial para el proceso de construcción de conocimiento que toda investigación debe aportar. Para ello, hay que retomar entonces la discusión bibliográfica y desde allí producir una nueva discusión, pero ahora con los resultados concretos del trabajo de campo desde una interrogación reflexiva entre lo que la literatura nos indica sobre los diversos tópicos, que en el diseño metodológico hemos materializado como categorías y subcategorías, y lo que sobre ello hemos encontrado cuando hemos realizado la indagación de la información. La realización de esta triangulación es la que confiere a la investigación su carácter de cuerpo integrado y su sentido como totalidad significativa.

## 3. La interpretación de la información

La interpretación de la información constituye en sí misma el “momento hermenéutico” propiamente tal, y por ello es la instancia desde la cual se construye conocimiento nuevo en esta opción paradigmática.

El poder realizar correctamente este proceso interpretativo se ve enormemente posibilitado cuando partimos de elementos teóricos de base, que nos permiten pensar orgánicamente y, con ello, ordenar de modo sistematizado y secuencial la argumentación



## FICHA DE VALIDACION POR EXPERTOS

Tema de Investigación.

Datos del experto:

- ✓ Apellidos y nombres..... DNI.....
- ✓ Especialidad profesional.
- ✓ Grados académicos.
- ✓ Experiencia profesional.

Validación por consulta de expertos

Indicadores a validar.	SI	NO
La estructura de los ítems tiene consistencia y coherencia.		
Los ítems recogen la información que fundamenta el tema de investigación.		
El instrumento permite la obtención de la información pertinente al tema de investigación.		
El número de preguntas es suficiente para fundamentar el tema de investigación.		
El instrumento permite confrontar la realidad problemática con el tema de investigación.		
Las opiniones que se emitan podrán establecer un criterio común o similar sobre el tema de investigación.		
El instrumento permite confrontar la teoría con la realidad o el contexto sobre el tema de investigación.		

\_\_\_\_\_  
Firma del Experto

## **2.6. Aspectos éticos**

Cisterna (2005) señala:

“[...] La investigación es legítima sin plagio alguno regida en el marco de los lineamientos de autenticidad. Por lo tanto se cumple con las exigencias y las formalidades para realización y desarrollo del proyecto conforme a lo exigido”.  
(p.70).

### III. RESULTADOS

Los resultados sobre la opinión de la población refieren que el servicio o programas que brinda la municipalidad De Piura frente al problema de residuos Sólidos, es casi inexistente o en todo caso no se realiza de una manera adecuada lo que cual no permite obtener el beneficio al cual se quiere lograr con dicho plan Integral.

Existe un importante número de población que indica que la Municipalidad nunca les brindo la asesoría necesaria para la implementación de medidas para el mejor procesamiento de los residuos sólidos, llegando en algunos casos a recibir negativas por parte de los encargados del recojo de materiales para el reciclaje, los cuales manifestaron que solo cumplían con el recojo sin poder brindar una asesoría especializada.

El resultado arrojado en las encuestas realizadas a los profesionales del Derecho nos muestra que si bien es cierto que tienen conocimiento de las labores de la OEFA no les causa mayor preocupación la injerencia que tienen.

Es muy importante tener en cuenta que la OEFA que después de la consolidación de los derechos humanos , con la revolución Francesa de 1789 , se estableció que todo estado que no cumpla con la creación de un conjunto de normas que regulen los derechos humanos, sería considerado como un estado de facto o que carece de legalidad, además en este conjunto de normas se debe de establecer uno de los aspectos muy importantes en la consolidación de un estado como es el caso de la división de poderes del estado , en la cual en dicha división se establece las entidades del estado, que consideramos importantes puesto que esta división, regula también la defensoría del pueblo, los estados deben de garantizar la división de poderes y el reconocimiento legal de sus entidades que permitan garantizar los derechos constitucionales. (Humanos, Corte Interamericana de Derechos, 2000).

#### **IV. DISCUSIÓN**

En la investigación realizada se ha encontrado cierta incertidumbre en la población, debido a la aparición de un importante número de moscas y agentes bacteriológicos, lo cual conlleva al deterioro de la salud de sus niños pequeños y de adultos mayores, los cuales son los más afectados por el foco infeccioso que pulula en los alrededores de algunos sectores los cuales como ya se indicó no cuentan con una adecuada servicio de recojo de basura ni acceso a un adecuado relleno sanitario.

El gobierno en las diferentes provincias, evidencian mayormente un creciente desempeño y desarrollo, en cumplir el estatuto protocolar, dando un ejemplo, proporcionando información y charlas a los vecinos de una pequeña comunidad, cual es la forma correcta de manipular los diferentes residuos producidos en el hogar, separándolos por el tipo de material del que están hechos, y de la peligrosidad del mismo, Contar con un programa de Baja Policía que funcione de manera eficaz, indicando los días de recojo de basura, y los puntos de acopio del mismo, comparecer mediante informes frente a la SIGERSOL (Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos) de los avances de su sistema y los problemas surgidos en el proceso de dirección de los remanentes llámese restos, desperdicios, desechos.

Pesa a las medidas hasta el día hoy no se cuenta con una pertinente gestión para el manejo de residuos sólidos Municipales en nuestro Región, en vista de que no se llega a cumplir los requisitos mínimos legales ni sistemáticos en la totalidad de los municipios, lo cual genera una gran dificultad en el ambiente donde se desarrolla la población, mermando la salud tanto físicas y mental de las personas, no pudiendo desarrollarse de manera plena. Es compromiso de los poderes de gobierno, (hablamos de Central, Regional y Municipal), disponer de un compromiso real y favorecedor, para conseguir una respuesta positiva y permanente, siendo nuestro alcalde el factor indispensable en el desarrollo del mismo.

Reforzando lo anterior, aun surgen obstáculos y desavenencias en la sanidad pública, existen en los lugares más apartados de nuestro País los llamados “rellenos sanitarios”, lo que en realidad serian “botaderos ilegales”, estos no cuentan con las más mínimas medidas sanitarias, ni en su procesamiento, llámese manipulación, reciclaje y reutilización del mismo, impactando de manera negativa en la salud pública y la degradación del entorno influyendo en cambios de climas dramáticos. El OEFA viene trabajando rigurosa y arduamente identificando los distintos puntos críticos alrededor del Perú, inspeccionando de primera mano a los municipios con el fin de que cumplan con su plan de acción en materia de residuos sólidos, pero no solo fiscaliza si no que brinda apoyo técnico a los alcaldes que solicitan apoyo.

En la actualidad y en épocas anteriores las actividades humanas actúan e influyen directa y excesivamente de modo negativo frente al medio ambiente, en nuestro país desde hace unos pocos años atrás se da el llamado Boom de Construcción Inmobiliario, lo que permite acceder a viviendas con un costo menor y en diversas áreas urbanas, pero debido a que muchas no cuentan con un estudio de impacto ambiental, ni capacitación para la correcta acumulación, procesamiento y transporte de los residuos, gesta dificultades cuya responsabilidad directa recae en las municipalidades y los gobiernos regionales quienes deben establecer medidas inmediatas con el objetivo que tenga un adecuado orden.

El desenlace esencial es que las municipalidades tienen el deber de crear, seguir e implementar el PIGARS (Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos), según los lineamientos metodológicos preparados por el CONAM (Consejo Nacional del Ambiente), que es el organismo Rector de toda la Política Nacional ambiental, participando los diferentes actores, señalando de manera clara el problema esencial y sus diferentes aspectos técnicos, operativos y financieros, el PIGARS se ejecutara correctamente lo cual permitirá acrecentar las condiciones de salubridad básicas y medioambientales, obteniendo un armonía entre el hombre y su hábitat de crecimiento urbano y rural.

## V. CONCLUSIONES

- 1.- Son diferentes puntos a tratar, pero generar conciencia en la población en general, no discriminando edad, u otros factores, debe ser donde los municipios y el gobierno debe concentrar sus esfuerzos, para informar sobre los riesgos generados por la contaminación, los métodos necesarios para poder manipular y/o reutilizar los residuos, en lo posible alentar a disminuir los problemas ambientales para las futuras generaciones.
- 2.- En nuestra ciudad, el manejo de residuos sólidos tanto de origen humano e industrial, es defectuoso o casi nula, la cultura ambiental que se maneja es demasiado básica en varios sectores, en los asentamientos humanos se ve constantemente como se quema los desechos no importando si el área esta densamente poblada o si esta genera más problemas que soluciones.
- 3.- Como ya se menciona constantemente el relleno sanitario es esencial en una ciudad que se encuentra en el segundo lugar de población, si bien es cierto resaltar que la gestión municipal mejoro en este aspecto (comprando nuevos vehículos para recojo de basura, capacitación a los miembros de baja policía, etc.), sigue sin llegar a ser apto.
- 4.- Debido a esa deficiente recolección y procesamiento de los materiales, implica la generación de focos infecciosos y la multiplicación de agentes patógenos que propician la propagación de plagas y diversas enfermedades, mencionando a los agentes: cucarachas, ratas, y la plaga de zancudos que constantemente, afecta a nuestra comunidad, llegando al punto de emergencia nacional debido al dengue propagado por este.
- 5.- Inculcar el gran precepto de las tres erres, que está produciendo avances significativos: reducir, reutilizar, reciclar; lo cual suscita el empleo justo, equitativo, de los recursos, esto permitirá un ahorro y una entrada más a los

residentes y el gran estímulo que es beneficiarse de una buena salud y ambiente sano.

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda el inicio de campañas agresivas por parte de la municipalidad, otorgando la información necesaria a la población dando énfasis en la reutilización de los residuos, brindando pequeños incentivos a la comunidad que recolecte mayor volumen de desechos.
2. Contar con agentes externos y profesionales (llámese ingenieros ambientales) que continuamente realicen monitoreos a las acciones tomadas para este problema, los cuales otorgaran ideas y críticas constructivas, lo cual incrementara la eficiencia de recolección y procesamiento de residuos.
3. Formar alianzas estratégicas con empresas del sector, buscando un compromiso real y ayuda en los diferentes niveles de aplicación del PIGARS, inyectar financiación privada, esta entrada de dinero servirá para la creación de puestos de trabajo, la formalización de la labor de los chatarreros, invitando a la comunidad a formar sus propios centros de reciclaje, lo cual iniciaría el nacimiento de pequeños empresarios.
4. Dejar de aplazar la creación del relleno sanitario, eso en lo que se debe centrar los esfuerzos de las municipalidades, es cierto que estos se llenan con rapidez, por eso se debe concretar un área en específico alejado de la población, para que no se convierta en foco infeccioso.
5. Se recomienda realizar una correcta aplicación de sanciones a las empresas que contaminan nuestro medio ambiente, en base a la cantidad de producto que procesan, el cual deja como consecuencia contaminación que deben ser tratadas y evacuadas de forma correcta, de este modo se estaría protegiendo el Derecho a un ambiente sano y equilibrado, Derecho a la vida y salud.

6. Integrar a la Municipalidad Provincial de Piura y a todos los ciudadanos para implementar el plan integral sobre residuos sólidos y multidisciplinario de fiscalización en la disposición final de los residuos por parte de las empresas y pobladores de manera compartida y capacitar a persona y entidades encargadas del medio ambiente.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

613, D. L. (1990). *Codigo del Medio Ambiente*. Lima.

Andaluz Westreicher, C. (2009). *"Manual de Derecho Ambiental"*. Lima: Iustitia Editores.

Aranzamendi, L. (2010). "La investigación Jurídica". Diseño de proyecto de investigación. Estructura y redacción de la tesis. Editora Grijley Lima.

Bedoya, C. (1991). *Gobiernos Locales y Codigo del Medio Ambiente: pautas generales para su aplicacion*. Lima: EEF.

Bernal, C (2010). "Metodología de la Investigación para administración economía, humanidades y ciencias sociales". Pearson educación. México. Segunda Edición.

Bustamante Algina, J. (1995). *Derecho Ambiental. Fundamentacion y Normas*. Buenos Aires: Abeledo - Perrot.

Casetti, M. (2009). *Enciclopedia Universal*. Madrid: Salvat.S.L.

Cassagne, J. (2010). *Derecho Administrativo* . Lima.

Cisterna (2005). "Análisis de datos". Reunión y cruce dialéctico de toda la información. Pág. 70.

Colomer Mendoza, F. (2012). *Tratamiento y Gestion de Residuos Solidos*. Valencia: Universidad Politecnica de Valencia.

Dulanto Tello, A. (Abril de 2013). Asiganacion de competencias en materia de residuos solidos de ambito municipal y sus impactos en el ambiente. *Asiganacion de competencias en materia de residuos solidos de ambito municipal y sus impactos en el ambiente*. Lima, Lima, Peru.

Gallardo Izquierd, A. (2012). *Residuos Solidos y su Tratamiento*. Valencia: UPV.

Gomez, M. (2011). "Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo": definicion, clasificacion y metodologia. Revista de ciencias humanas- UTP. N° 20 colombia,Pereira.

Hernández, R. (2012). "Metodología de la investigación MC- GRAW HILL". Quinta Edición México.

Lanegra Quispe, I. K. (2008). *Derecho Ambiental Conceptos y Tareas*. Lima: Revista de Derecho.

Ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos, la misma que fue promulgada con fecha 20 de julio del año 2000.

Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. PROMULGADA Martes, 27 de mayo de 2003

ONERN. (s.f.). *Oficina Nacional de Evaluacion de Recursos Naturales*.

Pérez, A; Méndez, R & Sandoval, F. (2007). Investigación. Fundamentos y metodología. México: Pearson Educación.

Pulgar Vidal, M. (2010). "*Institucionalidad Ambiental*". Lima: PUCP.

*Real Academia de la Lengua Española*. (2010).

Rodriguez Solorzano, C. (2012). "*Marco Teorico para sustentar la propuesta de distribucion de facultades por nivel de gobierno*". Lima: PUCP.

Rubio Corre, M. (2006). *El Estado Peruano* . Lima: Fondo Pucp.

Sánchez, (2010). "Introducción al análisis de riesgos ambientales". Primera Edición. Editoras Irina Ize Lema, Miriam Zuk y Leonora Rojas-Bracho.

Sosa Wagner, F. (2003). "*Los principios del regimen local*" - *Tratados de Derecho Municipal*. Madrid: Civitas 2da Edicion .

## ANEXOS

### Ficha de validación por consulta de Expertos

Tema de Investigación:

Datos del experto:

Apellidos y nombres..... DNI.....

Especialidad profesional.....

Grados académicos.....

Experiencia profesional.....

Validación por consulta de expertos

Indicadores a validar.	SI	NO
La estructura de los ítems tiene consistencia y coherencia.		
Los ítems recogen la información que fundamenta el tema de investigación.		
El instrumento permite la obtención de la información pertinente al tema de investigación.		
El número de preguntas es suficiente para fundamentar el tema de investigación.		
El instrumento permite confrontar la realidad problemática con el tema de investigación.		
Las opiniones que se emitan podrán establecer un criterio común o similar sobre el tema de investigación.		

El instrumento permite confrontar la teoría con la realidad o el contexto sobre el tema de investigación.		
---	--	--

---

Firma del Experto

### MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLOGICA

Tipo y Diseño de la Investigación	Población, Muestra	Instrumentos de Investigación	Criterios de validez y Confiabilidad
Teórica sustantiva no descriptiva	Abogados	Entrevista	Método Likert

## MATRIZ DE CONSISTENCIA LOGICA

Problema	Hipótesis	Objetivos	Técnica
<p>¿Los mecanismos que desarrolla la municipalidad de Piura impulsan, efectivamente, la ejecución del plan integral de gestión ambiental de residuos sólidos?</p>	<p>Los dispositivos que desenvuelve el gobierno municipal de nuestra ciudad realmente promueven la realización del plan integral de gestión ambiental de residuos sólido.</p>	<p>General: Señalar de manera inequívoca cuáles son los procesos de desarrollo de nuestra ciudad que ejerce el municipio para acatar y efectuar el plan integral de gestión de residuos sólidos.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exigir que las campañas generadoras de conciencia y perceptibilidad en la localidad sean cada vez más frecuentes y no sean solo</li> </ul>	<p style="text-align: center;">ANALISIS DOCUMNETARIO</p> <p style="text-align: center;">Entrevista</p>

		<p>manotazos de ahogado, que se realicen cada vez que llegue algún ente a fiscalizar, que a nuestra baja policía se les capacite para que sepan cómo actuar frente a los diferentes residuos originados por la labor humana.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Poner en marcha una serie de medidas para actuar activamente con nuestro gobierno local y regional, para incentivar el apoyo de organismos tanto públicos como privados, ofreciendo incentivos y/o metas a corto, mediano y largo plazo, para la reutilización de estos residuos sólidos urbanos y hogareños.</li><li>• Localizar puntos estratégicos de recojo de basura, así mismos lugares óptimos para el</li></ul>	
--	--	--	--

		<p>procesamiento, reciclaje, y como punto fuerte la ubicación de un relleno sanitario moderno que permita acopiar todos estos residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reforzar y vigorizar el trato del gobierno de nuestra localidad con los organismos encargados de la administración y ejecución de los programas específicos para la solución de este problema.</li></ul>	
--	--	--	--

**ENTREVISTAS A ABOGADOS Y  
FICHAS DE VALIDACION POR  
EXPERTOS**



ENTREVISTAS

TITULO: "MECANISMOS QUE IMPULSAN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA"

RESUMEN:

La ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos, promulgada el 20 de julio del año 2000, asigna competencias bastante relevantes en materia de residuos sólidos domiciliarios a los gobiernos locales tanto a nivel provincial como distrital.

1. ¿Piensa usted que la municipalidad de Piura cumple de manera correcta con el recojo de la basura?

a) Si

b) No

¿Por qué?

Por mi sector no pasan los carros solo pequeños furgones para el recojo de basur-

2. ¿Cree usted que es necesaria la existencia de un relleno sanitario?

a) Si

b) No

¿Por qué?

Claro que sí se para van la basura tirada en la calle.

3. ¿Qué opinión tiene sobre el programa de reciclaje que implemento la municipalidad cumple eficazmente su función?

a) Si

b) No

¿Por qué?

..... lo colocan una vez por la casa y al ver  
..... que no tiene reciclaje hacen mal negocio  
.....

ENTREVISTAS

TITULO: "MECANISMOS QUE IMPULSAN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA"

RESUMEN:

La ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos, promulgada el 20 de julio del año 2000, asigna competencias bastante relevantes en materia de residuos sólidos domiciliarios a los gobiernos locales tanto a nivel provincial como distrital.

1. ¿Piensa usted que la municipalidad de Piura cumple de manera correcta con el recojo de la basura?

- a) Si
- b) No

¿Por qué?

Los carros se promueven y muchas veces dejan la basura tirada en el suelo.

2. ¿Cree usted que es necesaria la existencia de un relleno sanitario?

- a) Si
- b) No

¿Por qué?

Debido a que no queda lugar en Piura para establecer el mismo.

3. ¿Qué opinión tiene sobre el programa de reciclaje que implemento la municipalidad cumple eficazmente su función?

a) Si

b) No

¿Por qué?

Y no pesan solo cumplieron por 2 meses

.....

.....

## ENTREVISTAS

### TITULO: "MECANISMOS QUE IMPULSAN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA"

#### RESUMEN:

La ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos, promulgada el 20 de julio del año 2000, asigna competencias bastante relevantes en materia de residuos sólidos domiciliarios a los gobiernos locales tanto a nivel provincial como distrital.

1. ¿Piensa usted que la municipalidad de Piura cumple de manera correcta con el recojo de la basura?

a) Si

b) No

¿Por qué?

Muchas veces los mismos trabajadores son los encargados de recargar la gasolina de los camiones para el recojo de cual no permite que estos cumplan con su horario.

2. ¿Cree usted que es necesaria la existencia de un relleno sanitario?

a) Si

b) No

¿Por qué?

El distrito de Castilla cuenta desde hace más de 7 años y Piura siendo la capital solo cuenta con zonas de acopio y no de tratamiento.

3. ¿Qué opinión tiene sobre el programa de reciclaje que implemento la municipalidad cumple eficazmente su función?

a) Si

b) No

¿Por qué?

Completaron solo durante 4 meses luego fue de  
manera irregular y de la actualidad cesó el  
programa.

ENTREVISTAS

TITULO: "MECANISMOS QUE IMPULSAN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA"

RESUMEN:

La ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos, promulgada el 20 de julio del año 2000, asigna competencias bastante relevantes en materia de residuos sólidos domiciliarios a los gobiernos locales tanto a nivel provincial como distrital.

1. ¿Piensa usted que la municipalidad de Piura cumple de manera correcta con el recojo de la basura?

- a) Si
- b) No

¿Por qué?

Siempre los de la basura pública están de huelga o  
para recoger cuando se los de la zona

2. ¿Cree usted que es necesaria la existencia de un relleno sanitario?

- a) Si
- b) No

¿Por qué?

En Piura se tienen labores de recojo de  
basura, no cuenta con un relleno útil para el  
procesamiento del mismo



ENTREVISTAS

TITULO: "MECANISMOS QUE IMPULSAN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA"

RESUMEN:

La ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos, promulgada el 20 de julio del año 2000, asigna competencias bastante relevantes en materia de residuos sólidos domiciliarios a los gobiernos locales tanto a nivel provincial como distrital.

1. ¿Piensa usted que la municipalidad de Piura cumple de manera correcta con el recojo de la basura?

- a) Si
- b) No

¿Por qué?

Porque cuando quieren y nunca respetan horarios  
una vez se agio a la casa de la vecindad

2. ¿Cree usted que es necesaria la existencia de un relleno sanitario?

- a) Si
- b) No

¿Por qué?

Porque esto va a permitir una gestión y  
ambiente la ciudad y no tener basura  
resaca en otros sitios.

3. ¿Qué opinión tiene sobre el programa de reciclaje que implemento la municipalidad cumple eficazmente su función?

a) Si

b) No

¿Por qué?

*Al no haber por el momento un programa de reciclaje*

## ENTREVISTAS

### TITULO: "MECANISMOS QUE IMPULSAN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA"

#### RESUMEN:

La ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos, promulgada el 20 de julio del año 2000, asigna competencias bastante relevantes en materia de residuos sólidos domiciliarios a los gobiernos locales tanto a nivel provincial como distrital.

1. ¿Está al tanto de la fiscalización que realiza la OEFA para la implementación del plan Integral de Residuos Sólidos?

a) Si

b) No

¿Por qué?

Constantemente debido a que en estos días la tipicidad de cualquier consulta se realiza vía Web y estoy inscrita en el sistema

2. ¿Conoce que artículos de la ley Orgánica De Municipalidades son las que le permiten a estas la ingerencia para la gestión y planeación del Plan Integral de Residuos Sólidos?

a) Si

b) No

¿Por qué?

Los artículos 187° inciso 6, Artículo 179° inciso 4

3. Que procedimiento Sancionador realizaría la OEFA en caso de que no se ejecute el plan de Gestión y Planeación de Residuos Sólidos

a) Si

b) No

¿Por qué?

Realiz. multas y otras sanciones

4. ¿La contraloría podría actuar de oficio en el caso de verse irregularidades en la Gestión Municipal Ambiental?

a) Si

b) No

¿Por qué?

Para esta instancia sólo se ve los gastos del Estado que le da para implementar proyectos de parte de las regiones y gobiernos locales



**VALIDACION DE INSTRUMENTOS**

- **Tema de Investigación:** "MECANISMOS QUE IMPULSAN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA"

- **Datos del experto:**

- ✓ Apellidos y nombres

Olanka Lisbet Saldana Moncayo

- ✓ DNI

08251413

- ✓ Especialidad profesional:

Especialidad en Derecho Ambiental  
Maestría en Gestión Ambiental.

- ✓ Grados académicos:

Graduada de la Facultad de Derecho, y Ciencias políticas de la  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

- ✓ Experiencia profesional:

Ex Fiscal ambiental por la Región Norte.  
Ex Juez Mixto Costa Superior de Lambayeque  
Mas de 15 años litigando  
Jefe del Estado Jurisdicción ambiental Olanka Saldana y Asociados



**VALIDACION POR CONSULTA DE EXPERTOS**

Indicadores a validar.	SI	NO
La estructura de los ítems tiene consistencia y coherencia.	✓	
Los ítems recogen la información que fundamenta el tema de investigación.	✓	
El instrumento permite la obtención de la información pertinente al tema de investigación.	✓	
El número de preguntas es suficiente para fundamentar el tema de investigación.	✓	
El instrumento permite confrontar la realidad problemática con el tema de investigación.	✓	
Las opiniones que se emitan podrán establecer un criterio común o similar sobre el tema de investigación.	✓	
El instrumento permite confrontar la teoría con la realidad o el contexto sobre el tema de investigación.	✓	

*Quilana*

Firma del Experto

Monika Lisbet Saldana Moncayo  
ABOGADA - CONSULTORA  
ICAL. 2393  
CAL. 27233

## ENTREVISTAS

### TITULO: "MECANISMOS QUE IMPULSAN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA"

#### RESUMEN:

La ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos, promulgada el 20 de julio del año 2000, asigna competencias bastante relevantes en materia de residuos sólidos domiciliarios a los gobiernos locales tanto a nivel provincial como distrital.

1. ¿Está al tanto de la fiscalización que realiza la OEFA para la implementación del plan Integral de Residuos Sólidos?

a) Si

b) No

¿Por qué?

La OEFA cada dos años a través de la Dirección  
Protege a los gobiernos locales y municipales una  
fiscalización regular

2. ¿Conoce que artículos de la ley Orgánica De Municipalidades son las que le permiten a estas la ingerencia para la gestión y planeación del Plan Integral de Residuos Sólidos?

a) Si

b) No

¿Por qué?

.....  
.....  
.....

3. Que procedimiento Sancionador realizaría la OEFA en caso de que no se ejecute el plan de Gestión y Planeación de Residuos Sólidos

- a) Si
- b) No

¿Por qué?

Multas, prohibición de gerencia con la gobernación local.

4. ¿La contraloría podría actuar de oficio en el caso de verse irregularidades en la Gestión Municipal Ambiental?

- a) Si
- b) No

¿Por qué?

Debe a que tiene la gerencia para poder fiscalizar debido a el presupuesto que se le asigna para los proyectos ambientales.



**VALIDACION DE INSTRUMENTOS**

- **Tema de Investigación:** "MECANISMOS QUE IMPULSAN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA"

- **Datos del experto:**

- ✓ Apellidos y nombres

..... LEDESMA PEÑA Jorge Herman .....

- ✓ DNI

..... 02894951 .....

- ✓ Especialidad profesional:

..... - ABOGADO Colegiado - Civil / Penal / Administrativo  
..... ICA P 3448 .....

- ✓ Grados académicos:

..... - BACHILLER EN DERECHO (UCV-PIURA) .....

- ✓ Experiencia profesional:

..... - ASESOR LEGAL ASOCIACION DE COMERCIANTES  
..... MERCADO MADRID DE PIURA .....

..... - ASESOR LEGAL ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.

..... - ABOGADO - ESTUDIO JURIDICO ABOGADOS ASOCIADOS  
..... "JUS LEGIS" .....



**VALIDACION POR CONSULTA DE EXPERTOS**

Indicadores a validar.	SI	NO
La estructura de los ítems tiene consistencia y coherencia.	X	
Los ítems recogen la información que fundamenta el tema de investigación.	X	
El instrumento permite la obtención de la información pertinente al tema de investigación.	X	
El número de preguntas es suficiente para fundamentar el tema de investigación.	X	
El instrumento permite confrontar la realidad problemática con el tema de investigación.	X	
Las opiniones que se emitan podrán establecer un criterio común o similar sobre el tema de investigación.	X	
El instrumento permite confrontar la teoría con la realidad o el contexto sobre el tema de investigación.	X	

  
Jorge Hernan Ledesma Peña  
ABOGADO  
ICAP. 3448 

  
Jorge Hernan Ledesma Peña  
ABOGADO  
IC 

Firma del Experto



### VALIDACION DE INSTRUMENTOS

- Tema de Investigación: "MECANISMOS QUE IMPULSAN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA"

- Datos del experto:

- ✓ Apellidos y nombres

SALAZAR LLONTOP MEDARDO MARTIN

- ✓ DNI

16488843

- ✓ Especialidad profesional:

ABOGADO - DERECHO MUNICIPAL - ADMINISTRATIVO

- ✓ Grados académicos:

- MAESTRIA UNIVERSIDAD PIURA (UDEP)

ESTUDIOS CONCLUIDOS

- MAESTRIA GESTION PUBLICA - UICV (Estudios concluidos)

- ✓ Experiencia profesional:

- CONGRESO REPUBLICA (AÑOS 90-92)

- SEGURO SOCIAL (AÑOS 1996-2003)

- MUNICIPALIDADES AYABACA, HUANCABAMBA,

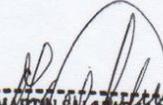
PAITA, SAPILLICA, SAN JUAN DE BIEBTE, LA ARENA,

VICE, VEINTISEIS DE OCTUBRE.



**VALIDACION POR CONSULTA DE EXPERTOS**

Indicadores a validar.	SI	NO
La estructura de los ítems tiene consistencia y coherencia.	X	
Los ítems recogen la información que fundamenta el tema de investigación.	X	
El instrumento permite la obtención de la información pertinente al tema de investigación.	X	
El número de preguntas es suficiente para fundamentar el tema de investigación.	X	
El instrumento permite confrontar la realidad problemática con el tema de investigación.	X	
Las opiniones que se emitan podrán establecer un criterio común o similar sobre el tema de investigación.	X	
El instrumento permite confrontar la teoría con la realidad o el contexto sobre el tema de investigación.	X	

  
MARTÍN SALAZAR LLONTOPI  
ABOGADO  
Firma del Experto



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Ordenanza

N° 164-00-CMPP

San Miguel de Piura, 29 de agosto de 2014

Visto, el Dictamen N°08-2014-CPYS/PPP, de fecha 30 de julio de 2014, de la Comisión de Población y Salud de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 2° inciso 22) de la Constitución Política del Perú, es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, y el Artículo 67°; siendo el Estado el que determina la Política Nacional del Ambiente, promueve el uso sostenible de sus recursos naturales;

Que, el Artículo 1° del Título Preliminar de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país;

Que, la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314, modificada por el Decreto Legislativo N° 1065, en su Artículo 1° establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la Sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana. Y su artículo 10° dispone el rol y las obligaciones de las Municipalidades, entre ellas se encuentran comprendida el de planificar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, compatibilizando los planes de manejo de residuos sólidos de sus distritos con las políticas de desarrollo local y regional y con sus respectivos Planes de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano;

Que, el Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2004 PCM, señala en el Artículo 8° numeral 2) que a las municipalidades les corresponde asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos; Que, para lograr el adecuado manejo de los residuos sólidos, es necesario contar con el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS), que partiendo del diagnóstico de la situación de residuos sólidos, se establezca objetivos, estrategias y metas necesarias, para el corto mediano y largo plazo que permitan asegurar un eficiente y eficaz prestación de los servicios de limpieza pública;

Que, es indispensable adecuar la normatividad vigente al tema del manejo de los residuos sólidos en esta jurisdicción distrital que permita planificar, diseñar e implementar medidas eficientes para su manejo integral;



Que, con la finalidad de garantizar la gestión integral y manejo sostenible de los residuos sólidos municipales y contribuir a la mejora de la calidad ambiental en esta jurisdicción distrital, se hace necesario actualizar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de la Provincia de Piura al amparo de lo establecido en la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1065;

Que, la Comisión de Población y Salud, a través Dictamen del Visto, alcanza para su aprobación el Proyecto de Ordenanza que actualiza el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS de la Provincia de Piura, conforme lo establece la normatividad legal vigente;

Que, sometido a consideración de los señores regidores, la recomendación de la Comisión de Población y Salud, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de agosto de 2014, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE ORDENA :**

**Artículo Primero:** APROBAR el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de la provincia de Piura, el cual consta de doscientos cuarentiseis (246) folios, que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Artículo Segundo:** La presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**Artículo Tercero:** DERÓGUESE toda norma que se oponga a la presente ordenanza.

**Artículo Cuarto:** Dar cuenta a la Comisión de Población y Salud, Gerencia Municipal, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para los fines consiguientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

*Ruby Rodríguez Yda. de Aguiar*  
ALCALDESA



## INTRODUCCION

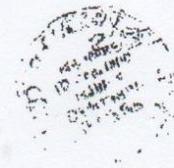
En las últimas décadas, la generación y las características de los residuos sólidos municipales han experimentado una modificación muy importante. Ciertamente, en las ciudades hay una tendencia creciente a generar mayores volúmenes de residuos, así como una variedad de cambios en la composición de los mismos.

Cada día existe una mayor preocupación y necesidad de establecer sistemas más eficientes y eficaces en el manejo de los residuos sólidos municipales integrándolos más orgánicamente en la dinámica de desarrollo y progreso de las ciudades.

En este escenario, los criterios y prácticas para el manejo de los residuos sólidos han evolucionado hacia enfoques integrales, superando aquellos basados meramente en las cuestiones técnicas de la ingeniería tradicional. Actualmente, existe un común acuerdo acerca de la necesidad de establecer sistemas integrales y sostenibles para el manejo de los residuos sólidos municipales, considerando las múltiples dimensiones de la realidad (social, económica, ambiental, política e institucional). Conviene tener en cuenta que el mejoramiento del sistema de manejo de residuos sólidos municipales es un proceso continuo, que supone la inclusión de nuevos conceptos como la prevención, minimización, recuperación y reciclaje de residuos sólidos municipales.

Bajo estas consideraciones, el sistema de gestión ambiental de residuos sólidos plantea la elaboración y puesta en marcha del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS, el cual se convierte en una herramienta indispensable para mejorar la calidad, continuidad y cobertura de los servicios de aseo urbano, y asegurar también la sostenibilidad de los mismos, protegiendo de esta manera la salud de la población y el medio ambiente.

El problema de los residuos sólidos está presente en la mayoría de las ciudades por su inadecuada gestión y tiende a agravarse en algunas regiones como consecuencia de múltiples factores; entre ellos, el acelerado crecimiento de la población y su concentración en áreas urbanas, el desarrollo industrial, los cambios de consumo, el uso generalizado de envases, empaques y materiales desechables, que aumenta de manera considerable la cantidad de residuos.



La provincia de Piura, no es ajeno a esta realidad, motivo por el cual la Municipalidad Provincial de Piura, a través de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, viene formulando el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos para esta provincia, habiéndose tomado en cuenta consideraciones de eco-eficiencia establecidas en la Política Nacional del Ambiente aprobada con D.S. N° 012-2009-MINAM, el Plan Nacional de Residuos Sólidos, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos y su Modificatoria con Decreto Legislativo 1065 y su Reglamento aprobado con D.S. 057-2004-PCM.





Plan de Acción - PIGARS de la Provincia de Piura 2014- 2017

Componente 2 : Organización, Capacidades de Gestión y Recursos Financieros											
Objetivo específico: Reforzar los mecanismos de concertación inter-institucional y convergencia de esfuerzos entre los actores involucrados vinculados al sistema de gestión de residuos sólidos a fin de garantizar la continuidad y articular el proceso de implementación del PIGARS y desarrollo de la capacidad estructural, de personal y marco legal adecuado, en coordinación con las Municipalidades distritales.											
Resultados esperados hasta el año 2017	Acción	Medio	Definiciones directas	Lugar	Responsables	Costo Total (Nuevos Soles)	Estrategia Presupuestal anual (Nuevos Soles)				
							2014	2015	2016	2017	
No se ha logrado la gestión del sistema de gestión de residuos sólidos de manera eficiente en 80%, 100% y 90% en el 2014, 2015 y 2016 respectivamente	2.1.11 Actualizar la Estrategia de Gestión Sólida para el rango de gestión por niveles pólitas (niveles: central, distrital, municipal, provincial y nacional) y del sector que constituye jurisdicción	1 Estrategia sobre manejo de residuos	Planificación PIGARS	Provincia y Distrito	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - GADP - Gerencia de Desarrollo Social - Comité de Seguimiento PIGARS	70,000.00		15,000.00	10,000.00	15,000.00	
	2.1.12 Desarrollo de oportunidades y fortalecimiento de las municipalidades	1 Talleres al año	2 - Talleres y 1 - Seminario Municipal	Provincia y Distrito	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - GADP - Gerencia de Desarrollo Social - Asesor Externo - Comité de Seguimiento PIGARS	80,000.00		30,000.00	20,000.00	30,000.00	
	2.1.3.1 Fortalecer la tasa de movilidad a través de la atención, comunicación y sensibilización a la comunidad a nivel provincial y distal	40% de la población sensibilizada, atención, comunicación, gestión de quejas y atención social - talleres de capacitación con empresas y asociados	1 Talleres	Provincia	Provincia y Distrito	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - GADP - Gerencia de Desarrollo Social - Comité de Seguimiento PIGARS	30,000.00		10,000.00	15,000.00	10,000.00
	2.1.4) Sistema de atención al ciudadano que incluye programas de formación	100 talleres interactivos en la zona Urbana	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud	Provincia y Distrito	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - GADP - Gerencia de Planeación y Desarrollo - Gerencia de Desarrollo Social	60,000.00		20,000.00	20,000.00	20,000.00	
No se han logrado Municipalidades con sus PIGARS operando en el marco del PIGARS provincial	2.2.1) Desarrollar talleres de sensibilización de sensibilización y monitoreo de los PIGARS operando	1 Taller al año	Servicio	Distrito	Municipalidad Distrital - Municipalidad Provincial	100,000.00		50,000.00	50,000.00	100,000.00	
	2.2.2) Capacitación de los PIGARS operando	1 Taller de Capacitación de Recursos Humanos	Distrito	Distrito	Municipalidad Distrital - Municipalidad Provincial	30,000.00		15,000.00	15,000.00	15,000.00	
No se cuenta con información PIGARS para el desarrollo de una cultura de manejo integral de los residuos sólidos	2.3.1) Creación de una Oficina Provincial de gestión de residuos SCSA	1 Oficina creada	Planificación Provincial	Provincia y Distrito	Gerencia de Planeación y Desarrollo - Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Comité de Seguimiento PIGARS	150,000.00		10,000.00	10,000.00	10,000.00	
	2.3.2) Creación de una Oficina Provincial de gestión de residuos SCSA	1 Oficina creada por distrito	Planificación Provincial	Provincia y Distrito	Gerencia de Planeación y Desarrollo - Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Comité de Seguimiento PIGARS	3,000.00		3,000.00			
	2.3.3) Creación de una Oficina Provincial de gestión de residuos SCSA	1 Oficina - a través de 18 talleres (2 por distrito)	Planificación Provincial	Provincia y Distrito	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Participación Ciudadana - Comité de Seguimiento PIGARS - Gerencia de Desarrollo, Planeación y Asesoramiento - Asesoramiento Externo	4,000.00		3,000.00	4,000.00		
No se han desarrollado las Capacidades Financieras en el Gobierno Local provincial y distrital	2.4.1) Analizar la Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud en la que se realiza el análisis de ingresos, gastos y activos, así como otros aspectos que permitan el desarrollo de la gestión de residuos sólidos	1 Capacitación anual en gestión y costo ambiental y administrativo e implementación de planes de desarrollo, sistemas de presupuesto de gestión con recursos a niveles nacionales y distritales, así como otros aspectos relacionados	1 Taller de Capacitación	Provincia y Distrito	Gerencia Municipal - Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social	10,000.00		10,000.00	1,000.00		
	2.4.2) Fortalecimiento de la información municipal para el manejo eficiente del servicio de limpieza pública	1 Actualización de la estructura organizacional	Registros, personal administrativo y funcionamiento de la Gerencia de Servicios Públicos	Provincia y Distrito	Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social	30,000.00		15,000.00	15,000.00	15,000.00	
	2.4.3) Capacitar a funcionarios, Registros, Personal administrativo y otros en el marco del PIGARS y la implementación de los planes de gestión municipal para los residuos sólidos	1 Talleres al año realizados	1 Capacitación pública, registros, personal social y operativo	Provincia y Distrito	Gerencia Municipal - Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud	10,000.00		5,000.00	5,000.00	5,000.00	
	2.4.4) Fortalecimiento de la información municipal para el manejo eficiente del servicio de limpieza pública	1 Actualización de la estructura organizacional	Registros, personal administrativo y funcionamiento de la Gerencia de Servicios Públicos	Provincia y Distrito	Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social	30,000.00		15,000.00	15,000.00	15,000.00	
No se ha realizado el trabajo institucional a través de la Provincial del PIGARS	2.5.1) Analizar, promover y difundir el PIGARS	1 Seminario, taller, participación en talleres y eventos, gestión social, red de trabajo y conferencias de prensa, Registro en internet	Planificación Provincial	Provincia y Distrito	Gerencia Central - Oficina de Trabajo Institucional - Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud	70,000.00		20,000.00	30,000.00	20,000.00	
	2.5.2) Fortalecimiento de la información municipal para el manejo eficiente del servicio de limpieza pública	1 Actualización de la estructura organizacional	Registros, personal administrativo y funcionamiento de la Gerencia de Servicios Públicos	Provincia y Distrito	Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social	30,000.00		15,000.00	15,000.00	15,000.00	
Total Componente de Capacidades de gestión y recursos financieros						1,120,000.00		5,000.00	5,000.00	5,000.00	
Total Componente de Capacidades de gestión y recursos financieros						1,120,000.00		5,000.00	5,000.00	5,000.00	



**Plan de Acción - PIGARS de la Provincia de Piura 2014 - 2017**

Componente 3 : Transformación y Comercialización de los Residuos Sólidos										
Objetivo específico: Promover sistemas de tratamiento, transformación y comercialización de los residuos sólidos en la Provincia de Piura										
Resultados esperados hasta el año 2017	Acción	Metas	Beneficiarios directos	Lugar	Responsables	Costo Total 2014 - 2017 (Nuevos Soles)	Cronograma Presupuestal anual (Nuevos Soles)			
							2014	2015	2016	2017
R1 Reducir en la fuente la generación de residuos innecesarios que se producen en la ciudad de Piura a nivel de las instituciones públicas, privadas y población	3.1.1) Elaboración y ejecución de proyectos de selección en la fuente de residuos sólidos innecesarios en la Provincia de Piura y en los Distritos	01 Proyectos piloto ejecutados por distrito	Municipalidad + Empresa Prestadora de Servicios	Provincial y Distrital	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud + Gerencia Terrestre y Transporte + Comité PIGARS	250,000.00	100,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	3.1.2) Promover programas de identificación de los residuos inertes de segregación de residuos sólidos	50 Residuos inertes inventariados por distrito	Municipalidad + Empresa Prestadora de Servicios	Provincial y Distrital	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud + Gerencia Terrestre y Transporte + Comité PIGARS	21,000.00	6,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
<b>Subtotal Generación de Residuos</b>										
R2 Promover el reciclaje así como el reuso de los residuos orgánicos en la ciudad de Piura y sus distritos	3.2.1) Promover el desarrollo y ejecución de proyectos de selección en la fuente de residuos sólidos orgánicos comestibles y mercados municipales, en la Provincia de Piura y en los Distritos	01 Proyecto piloto ejecutado por distrito	Sector informal de recolectores	Provincial y Distrital	Gerencia de desarrollo social + Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	47,000.00	100,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
	3.2.2) Desarrollar proyectos demostrativos de producción de compost elaborada por distrito para industrial o artesanal	01 Proyecto de preparación de compost elaborada por distrito para industrial o artesanal	Sector informal de recolectores	Provincial y Distrital	Gerencia de desarrollo social + Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	170,000.00	100,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
<b>Subtotal Reciclaje</b>										
R3 Aplicación de la Provincia de Piura en las oportunidades y capacidades para el manejo de sus residuos orgánicos a nivel municipal	3.3.1) Sensibilizar y comunicar a nivel municipal y población sobre los beneficios en la transformación de los residuos sólidos (en residuos al sector privado a la MIPiE a través de proyectos sostenibles.)	2 talleres anuales por distrito = 16	Agricultores	Provincial y Distrital	Gerencia de desarrollo social + Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	30,000.00	100,000.00	45,000.00	10,000.00	15,000.00
<b>Subtotal Agricultura Comercializada</b>										
<b>Total Transformación y Comercialización de los residuos sólidos</b>						524,000.00	8,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
						524,000.00	214,000.00	116,000.00	100,000.00	100,000.00



Plan de Acción - PIGARS de la Provincia de Piura 2014 - 2017

Componente 4 : Limpieza Pública (Barrido, Recolección y Disposición Final)											
Objetivo específico:											
Potenciar las capacidades de la municipalidad provincial y los distritales en cuanto a su capacidad operativa, gerencial y financiera para asegurar la adecuada prestación del servicio de limpieza pública en una perspectiva de lograr una cobertura al 100%.											
Actividades ejecutadas hasta el año 2017	A11401	M021	Benevolentes diversos	Lugar	Responsables	Cupo 1 000	Dotaciones presupuestal anual (Nuevos Soles)				
							2014	2015	2016	2017	
E1 Lograr una cobertura universal de recolección de residuos sólidos en todos los zonas habitadas en el PIGARS.	E.1.1) Ampliar la cobertura del servicio y mejorar las rutas de recolección de residuos sólidos en todos los zonas habitadas en el PIGARS.	E.1.1.1) Ampliar la cobertura del servicio y mejorar las rutas de recolección de residuos sólidos en todos los zonas habitadas en el PIGARS.	Se cuenta con un plan de recolección	Población de la Provincia y Distritos	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	140,000.00	11,000.00	100,000.00	20,000.00	10,000.00
		E.1.1.2) Promover la implementación efectiva de PROYECTOS alternativos para los DISTRITOS	se realizan de recolección alternativos (por distrito)	Municipalidades Distritales	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud - Comités PIGARS	20,000.00		11,000.00	4,000.00	5,000.00
		E.1.1.3) Implementar con rapidez y flexibilidad alternativas y equipos de recolección al personal de recolección y apoyo (?)	NO implementados durante este periodo	Trabajadores del área	Provincia y Distritos	Gerencia Municipal - Gerencia de Administración - Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	400,000.00		200,000.00	100,000.00	100,000.00
		E.1.1.4) Promover y replicar la foto vehicular de la Provincia de Piura y sus Distritos para evaluación	Acordado de 10 vehículos	Población de la Provincia y Distritos	Provincia y Distritos	Gerencia Municipal - Gerencia de Administración - Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	5,200,000.00		2,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Cuidado Ambiental	C2. Incrementar la cobertura del servicio de Barrido (80%, 80% y 100% en el barrio, medianas y largo plazo respectivamente)	C2.1) Realizar el trabajo de barrido en calles y zonas	Permanecer en 8 brigadas	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	Provincia y Distritos	Gerencia Municipal - Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	6,075,000.00	18,000.00	3,412,000.00	1,120,000.00	1,523,000.00
		C2.2) Utilizar el plan de trabajo con sus respectivos roles	1 brigadas	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	63,000.00		60,000.00		3,000.00
Cuidado Barrios	E3. Ejecutar el 100% de las tareas asignadas en el rubro servicios, el rubro de mantenimiento de equipos de trabajo de limpieza de calles de Distrito en coordinación con las Unidades Ejecutoras, priorizando y ejecutando la limpieza ambiental e institucional	E3.1) Promover para el mejoramiento integral del barrio	Elaboración de un expediente técnico	Comunidad Vecinal	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud - Gerencia Municipal - Gerencia de Planificación y Desarrollo - Gerencia Terrestre y Transporte	20,000.00		100,000.00	200,000.00	100,000.00
		E3.2) Ejecución de un estudio de ubicación de líneas de recolección para la utilización de rutas alternativas	Estudio de ubicación	Personal de los distritos - Municipalidades Distritales	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud - Gerencia Municipal - Gerencia de Planificación y Desarrollo - Gerencia Terrestre y Transporte	25,000.00		25,000.00		
		E3.3) Ejecución de actividades de inspección técnica de los centros urbanos y limpieza de calles	3 brigadas técnicas administrativas	Personal de los distritos - Municipalidades Distritales	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	25,000.00		10,000.00	3,000.00	3,000.00
Cuidado Barrios Vecinales	C4. Promover acciones alternativas de recolección final	C4.1) Realización de acciones alternativas de recolección final	Microemprendimiento ambiental	Distritos	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	72,000.00		60,000.00	5,000.00	2,000.00
Acción Social y Ambiental	C5. Lograr la implementación efectiva del servicio de PIGARS con un alto porcentaje del sector urbano	C5.1) Promover la participación del sector privado en los diversos tipos del servicio de limpieza pública, barrido, recolección, disposición, tratamiento final, generando la sostenibilidad del servicio de limpieza pública	0 Gerencias privadas	Municipalidad Provincial y Distritos	Provincia y Distritos	Gerencia Municipal - Gerencia de Administración - Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	800,000.00		300,000.00	200,000.00	200,000.00
		C5.2) Promover la participación del sector privado en los diversos tipos del servicio de limpieza pública, barrido, recolección, disposición, tratamiento final, generando la sostenibilidad del servicio de limpieza pública	10 Gerencias privadas	Municipalidad Provincial y Distritos	Provincia y Distritos	Gerencia Municipal - Gerencia de Administración - Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	11,000.00		5,000.00	2,000.00	3,000.00
Cuidado Sustentabilidad Financiera	C6. Pagar a base de recursos y otros recursos propios	C6.1) Promover la cultura de pago de servicios	10 Puntos de venta alternativos y 1000 programas de pago	Municipalidad Provincial y Distritos	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud - Comité PIGARS	300,000.00	30,000.00	100,000.00	100,000.00	30,000.00
		C6.2) Promover la cultura de pago de servicios	10 Puntos de venta alternativos y 1000 programas de pago	Municipalidad Provincial y Distritos	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud - Comité PIGARS	300,000.00	30,000.00	100,000.00	100,000.00	30,000.00
Total Region Piura							28,000.00	12,000.00	101,000.00	100,000.00	30,000.00
Total Limpieza pública (Barrido, Recolección y Disposición Final)							2,811,000.00	60,000.00	4,240,000.00	2,140,000.00	670,000.00



Plan de Acción - PTGARS de la Provincia de Piura 2014 - 2017

Componente 5 : Conciencia Ambiental y Participación Ciudadana											
Objetivo específico: Sensibilizar y educar a los diferentes grupos de interés de la población de Piura (Incluyendo a la comunidad de destino) en asuntos ambientales a fin de modificar hábitos y conductas de la población que permita la minimización de residuos e limpieza de la ciudad; y asegurar que el tema de la gestión de residuos sólidos forme parte de la agenda de los gobiernos locales.											
Resultados esperados hasta el año 2017	Acción	Metas	Beneficiarios directos	Lugar	Responsables	Costo Total 2014 - 2017 (Nuevos Soles)	Cronograma Presupuestal anual (Soles)				
							2014	2015	2016	2017	
01. Concientar y educar a los diferentes grupos de interés de la población de Piura (Incluyendo a la comunidad de destino) en asuntos ambientales a fin de modificar hábitos y conductas de la población que permita la minimización de residuos e limpieza de la ciudad; y asegurar que el tema de la gestión de residuos sólidos forme parte de la agenda de los gobiernos locales.	5.1.1) Elaborar material educativo	4 ediciones de capacitación, videos, folletos de capacitación enfocados a la gestión de la Provincia	Población	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social - Ministerio del Ambiente	10,000.00		30,000.00	30,000.00	20,000.00	
	5.1.2) Realizar Campañas ambientales	3 Campañas por medio de afiches (conformado de tres días de feriado, día de la tierra, día del medio ambiente, día de río)	Población	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social - Ministerio del Ambiente	43,000.00		13,000.00	15,000.00	15,000.00	
	5.1.3) Realizar campañas de limpieza	4 Campañas	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Comité PTGARS	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad del Ambiente	24,000.00		8,000.00	8,000.00	8,000.00	
	5.1.3.1) Formar y permitir en obra realizar actividades de limpieza municipal	1 Form. Anual 1 Presente	Organizaciones de la Comunidad	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad del Ambiente	24,000.00		8,000.00	8,000.00	8,000.00	
	5.1.4) Informar a la población sobre la programación del servicio de limpieza pública	3 Talleres en capacitación ambiental	Organizaciones de la Comunidad	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad del Ambiente	6,000.00		2,000.00	2,000.00	2,000.00	
	5.1.5) Realizar capacitaciones para formar a las autoridades ambientales -distritos en el manejo de los residuos sólidos y mejorar la práctica de realizar actividades, involucrando a las autoridades, comités organizados e instituciones públicas y privadas (?)	3 Talleres por cada distrito	Comités Iniciales + Organizaciones de la Comunidad	Provincia y Distritos	Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad del Ambiente	18,000.00		6,000.00	6,000.00	6,000.00	
	5.1.6) Sensibilizar en la reducción de los residuos sólidos	1 Foro ambiental provincial	Centros Educativos	Provincia y Distritos	Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad del Ambiente	80,000.00		20,000.00	20,000.00	20,000.00	
	02. Concientar por medio de actividades al proceso de implementación del PTGARS	5.2.1) Realizar Reuniones Ambientales a nivel Provincial y Distrital con participación de la Mesa de Coordinación PTGARS	2 Reuniones de un día ambiental que involucre a la Provincia y tres a distritos	Organizaciones de base	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad del Ambiente	247,000.00		80,000.00	70,000.00	97,000.00
		5.2.2) Concientar al pueblo de la Mesa de Coordinación Ambiental de Piura, como un referente para acciones de carácter regional y nacional	1 Mesa de trabajo en funcionamiento	Comité PTGARS distritales y provinciales	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
		5.2.3) Implementar sistema de información y fortalecer al comité de gestión ambiental	1 Sistema adecuado e implementado	Organizaciones de la Comunidad	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social	15,000.00		5,000.00	5,000.00	5,000.00
03. Generar un programa de educación ambiental en los escuelas, que permita una conciencia ambiental en los estudiantes y personas involucradas en estas escuelas.		5.3.1) Promover la educación ambiental en el programa curricular en coordinación con el Ministerio de Educación	1 Programa de educación ambiental en funcionamiento	Escuelas	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social	10,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00
	5.3.2) Promover el desarrollo de programas de capacitación en educación ambiental dirigidos a docentes	1 Programa de capacitación e desarrollo implementado en coordinación con la UPEL	Docentes	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social	50,000.00	30,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	
04. Generar una conciencia de responsabilidad entre los ciudadanos de Piura, favorable al reciclaje responsable de los residuos sólidos a través de la promoción de la educación, radiografía y vócal de los residuos.	5.4.1) Realizar un foro ambiental sobre la problemática ambiental y de gestión de residuos sólidos en la Provincia de Piura	1 Foro Provincial realizado	Profesores de la Provincia y Distrito	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	
	5.4.2) Promover la realización de ferias educativas para la educación ambiental y del manejo de residuos sólidos a cada distrito	4 Ferias educativas anuales	Pobladores de la Provincia y Distritos	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social	24,000.00		6,000.00	6,000.00	6,000.00	
	5.4.3) Desarrollar reuniones de difusión, sensibilización y comunicación ambiental a través de la aplicación de medios de comunicación televisiva, radiofónica, internet, spot TV.	08 reuniones ambientales	Pobladores de la Provincia y Distritos	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social	30,000.00		12,000.00	12,000.00	10,000.00	
	05. Desarrollar programas de sensibilización utilizando recursos en la conciencia ambiental	5.5.1) Talleres de sensibilización (taller de reciclaje)	3 talleres anuales	Pobladores de la Provincia y Distrito	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social	77,000.00		25,000.00	24,000.00	28,000.00
5.5.2) Desarrollo de reuniones de promoción de una cultura ambiental responsable		1 taller por cada distrito	Pobladores de la Provincia y Distrito	Provincia y Distritos	Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud - Gerencia de Desarrollo Social	8,000.00		3,000.00	3,000.00	2,000.00	
Subtotal Programas de Sensibilización						18,000.00		6,000.00	6,000.00	6,000.00	
TOTAL Componente Conciencia Ambiental y Participación Ciudadana						417,000.00	33,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	



MARCO LÓGICO - PIGARS de la Provincia de Piura 2014 – 2023											
Objetivos	Resultados	Actividades Principales	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos	Plazo					
						Corto (0-2 años)	Mediano (3-5 años)	Largo (6-10 años)			
<b>Fin (Objetivo general):</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida y el medio ambiente de la Provincia de Piura garantizando la efectiva cobertura y calidad del servicio de limpieza pública así como su sostenibilidad en coordinación con todos los sectores responsables, a través de un manejo seguro e integral de los residuos sólidos; con capacidades técnicas y gerenciales en base a una planificación e implementación participativa; conceneta ambiental y tributario formada en la población, sus organizaciones, las instituciones y las empresas.											
<b>Componente 1: Información Básica e Ingeniería Ambiental</b>											
<b>Objetivo específico:</b> La Municipalidad Provincial de Piura cuenta con diagnósticos, estudios, planes y un sistema de monitoreo y evaluación participativa del proceso, para garantizar estos y el cumplimiento la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos.	R1 Municipalidad provincial cuenta con información básica en relación al manejo integral de los residuos sólidos	1.1.1) Elaborar: Estudio de mercado de productos orgánicos e inorgánicos 1.1.2) Implementar un banco de información y proyectos 1.1.3) Conformar un equipo técnico interdisciplinario 1.1.4) Formación de perfiles de proyectos 1.1.5) Elaborar sistema de información sobre la prestación del servicio 1.1.6) Elaboración de la estructura de costos del servicio de limpieza pública (barrido, recolección, transporte y disposición final) 1.1.7) Elaboración del estudio de caracterización de residuos sólidos por distritos, zonas, sectores y tipo de generadores	Estudios, Diagnósticos, Perfiles y Expedientes técnicos elaborados Estudio de Caracterización	Documentos técnicos aprobados	Se garantizará el seguimiento con los recursos económicos necesarios.	X					
	R2 Municipalidad cuenta con asesoría técnica para la implementación del PIGARS	1.2.1) Acompañamiento profesional en la planificación, implementación y operación de cada componente del PIGARS	Currículos e informes técnicos	Documentos técnicos		X	X	X			
	R3 Municipalidad cuenta con un sistema de Monitoreo para la implementación del PIGARS	1.3.1) Monitorear y Supervisar profesionalmente, a nivel provincial y distrital, en conjunto con el Comité PIGARS 1.3.2) Adquirir movilidad adecuada y equipo de comunicación y protección 1.3.3) Auditoría externa técnica y ambiental 1.3.4) Coordinar con autoridades sectoriales para el manejo de los residuos sólidos de origen	Sistema de monitoreo, N° de equipos comunicados técnicos, camión y equipo de protección, N° de reportes de supervisión de las acciones	Informe de acciones, Informe de monitoreo, Factura de adquisición de equipos, Registro fotográfico		X	X	X			
	R4 Municipalidad cuenta con un sistema de Evaluación para la implementación del PIGARS	1.4.1) Realizar evaluación y retroalimentación cada 6 meses 1.4.2) Elaborar Informe Ambiental y Evaluación de Impacto 1.4.3) Actualizar PIGARS y elaborar el nuevo plan de acción cada 3 años	N° de participantes en reuniones de evaluación, nuevo plan de acción para el siguiente periodo	Lista de participantes, Informe de evaluación y retroalimentación ambiental, Informe ambiental y de cumplimiento		X	X	X			
	<b>Componente 2: Organización, Capacidades de Gestión y Recursos Financieros</b>										
	<b>Objetivo específico:</b> Reforzar los mecanismos de concertación inter-institucional y convergencia de esfuerzos entre los actores involucrados en la ejecución del sistema de gestión de residuos sólidos a fin de garantizar la continuidad y fortalecer el proceso de implementación del PIGARS y desarrollar la capacidad individual, de personal y municipal adecuado, en coordinación con las Municipalidades distritales.	R1 Se ha mejorado la gestión del sistema de recolección (Disminución del índice de morosidad al 80%, 70% y 60% en el corto, mediano y largo plazo respectivamente)	2.1.1) Elaborar la Estrategia de Cobranza efectiva para el pago de arbolitos por limpieza pública 2.1.2) Desarrollo de capacidades e involucramiento de las municipalidades 2.1.3) 2. Reducir la tasa de morosidad o través de la educación comunitaria y sensibilización a la comunidad a nivel provincial y distrital 2.1.4) Sistema de cobranza actualizado, que incluye programas de incentivos	Estrategia de cobranza efectiva, 20 involucrados capacitados, 50% de la población sensibilizada, N° de pagos registrados en Sistema de cobranza, Meta de ingresos por recaudación, Tasa de morosidad		Publicación de ordenanza de cobranza, Registro contable, lista de personal capacitado, Registro fotográfico	Se cuenta con los recursos necesarios y la voluntad política	X	X	X	
		R2 Municipalidades distritales de están con sus Planes de Manejo de Residuos Sólidos, en el marco del PIGARS provincial	2.2.1) Desarrollar talleres de sensibilización de autoridades de las PIGARS distritales 2.2.2) Elaboración de los Planes de Manejo de Residuos Sólidos Distritales	N° de participantes por talleres, documento técnico		Lista de participantes, fotos, documentos		X	X	X	
		R3 Se cuenta con Normatividad Municipal para el desarrollo de una cultura de manejo integral de los residuos sólidos	2.3.1) Elaborar Ordenanza Provincial de gestión ambiental de residuos sólidos 2.3.2) Elaborar Ordenanza Provincial para manejo integral de los residuos sólidos A corto plazo Provincial y largo plazo distrital 2.3.3) Difundir ordenanzas e involucrar la provincia de Piura y sus distritos	Ordenanzas, N° de campañas, N° de personas que conocen las ordenanzas		Publicación de ordenanzas, Registro de participantes, Registro fotográfico		X	X	X	
								X	X	X	
								X	X	X	
								X	X	X	

Objetivos	Resultados	Actividades Principales	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos	Plazo		
						Corto (0-2 años)	Mediano (3-5 años)	Largo (6-10 años)
R4 Se han desarrollado las Capacidades Ambientales en el Gobierno Local provincial y distrital	R4.1 Fortalecer la Gerencia de Servicios a la Comunidad en la que se incluye la Gerencia de Medio Ambiente, Protección y Salud, así como áreas correspondientes al nivel distrital	2.4.1) Fortalecimiento de la organización municipal para el manejo eficiente del servicio de limpieza pública	Nº de trabajadores de la Gerencia Capacitados, Registros, la cobertura y personal técnico capacitado, Nueva Estructura Orgánica	Registro de asistencia a talleres de capacitación, Registro fotográfico, Grabavoz, Diagrama publicada		X	X	X
		2.4.2) Capacitar a Funcionarios, Regidores, Personal técnico y operarios sobre los componentes del PIGARS y la normatividad vigente, tanto de la municipalidad provincial como los distritales	Nº de capacitados, talleres, seminarios, spot publicitarios y conferencias de prensa, plan	Informes, Documentos, Registro fílmico, Registro fotográfico		X	X	X
		2.4.3) Apoyar, promover y difundir el PIGARS	Nº de campañas, talleres, seminarios, spot publicitarios y conferencias de prensa, plan	Informes, Documentos, Registro fílmico, Registro fotográfico		X	X	X
	R5 Se ha mejorado la imagen institucional a través de la Promoción del PIGARS	2.5.1) Apoyar, promover y difundir el PIGARS	Nº de campañas, talleres, seminarios, spot publicitarios y conferencias de prensa, plan	Informes, Documentos, Registro fílmico, Registro fotográfico		X	X	X
<b>Componente 3: Transformación y Comercialización</b>								
Objetivo específico: Promover sistemas de tratamiento, transformación y comercialización de los residuos sólidos en la Provincia de Piura	R1. Reducir en la fuente la generación de residuos orgánicos que se producen en la ciudad de Piura a nivel de las instituciones públicas, privadas y población	2.1.1) Desarrollo y ejecución de proyectos de selección en la fuente de residuos sólidos orgánicos en la Provincia de Piura y en los Distritos	Tn. de residuos orgánicos recuperados. Índice de Por Capita de generación y recolección de residuos sólidos.	Informe de funcionamiento de la planta, Registro fotográfico	Se han logrado los recursos financieros necesarios y la estabilidad técnica y ambiental	X	X	X
	R2. Promover el reciclaje así como el reuso de los residuos orgánicos en la ciudad de Piura y sus distritos	2.1.2) Promover programas de formalización de los trabajadores informales de segregación de residuos sólidos	Nº de campañas de formalización	Monitoreos con actitudes, Registro fotográfico		X	X	
		2.2.1) Promover el desarrollo y ejecución de proyectos de selección en la fuente de residuos sólidos orgánicos domiciliarios y mercados municipales, en la Provincia de Piura y en los Distritos	No de familias que acceden en la fuente	Recolección de familias segregadores		X	X	X
	R3. Apoyar a los productores de Piura estén organizados y capacitados para el manejo de sus residuos orgánicos	2.2.2) Desarrollar proyectos de demostrativos de preparación de compost a partir de los residuos orgánicos	No de proyectos en operación	Proyectos realizados y aprobados		X	X	X
		2.3.1) Desarrollar y ejecutar actividades y proyectos sobre las posibilidades en la transformación de los residuos sólidos que involucre al sector privado a través de proyectos sustentables.	Tn. de apoyo orgánico producido.	Tn. de apoyo orgánico vendido.		X	X	X
<b>Componente 4: Limpieza Pública (Barrio, Recolección y Disposición Final)</b>								
Objetivo específico Establecer las capacidades de la municipalidad provincial y los distritales en cuanto a su capacidad operativa, gerencial y financiera para asegurar la adecuada prestación del servicio de limpieza pública en una perspectiva de lograr una cobertura al 100%	R1. Lograr una cobertura universal de recolección de residuos sólidos en todos los zonas incluidas en el PIGARS	4.1.1) Ampliar la cobertura del servicio y optimizar los rutas	Servicio de recolección de calidad. Plan de rutas, Equipo de seguridad para el trabajador, Capacitación al personal operativo, Supervisión del servicio, Implementación prevención operativa de las unidades de limpieza pública, Acta de entrega, Nº de vehículos comprados, Contratos	Unidades en operación, Informes de supervisión, Informe técnico Unidades operativas	La administración municipal responde oportunamente a los requerimientos del área de limpieza pública	X	X	X
		4.1.2) Promover la implementación de sistemas de recolección automatizada para los distritos				X	X	X
		4.1.3) Implementar con equipos y herramientas adecuadas y equipo de protección al personal de recolección y barrio				X	X	X
		4.1.4) Incrementar y reparar la flota vehicular de la Provincia de Piura y sus Distritos previa evaluación				X	X	X
	R2. Incrementar la cobertura del servicio de Barrio (80%, 90% y 100% en el corto, mediano y largo plazo respectivamente)	4.2.1) Fortalecer el equipo de barrio en cantidad y calidad	Plan de barrio, Herramientas y uniformes comprados, Equipo de barrido en ejecución el plan, Setas de basura para espacios públicos de la municipalidad, Barridos	Acta de entrega, Informe de supervisión, Informe, Registro fotográfico, Informe de supervisión		X	X	X
		4.2.2) Actualización del plan de barrio con sus respectivos rutas				X	X	X
	R3. Disponer el 100% de los residuos recolectados en el sistema sanitario, al mismo tiempo de mejorar el sistema de manejo de líquidos en concordancia con instituciones privadas, públicas y apoyo de la cooperación nacional e internacional.	4.3.1) Proyecto para el mejoramiento integral del sistema sanitario	Tn. de residuos disposición por año en el sistema sanitario	Informes, contrato		X	X	X
		4.3.2) Formulación de un estudio de ubicación de áreas sanitarias para la ubicación de sistemas sanitarios	Estudios realizados	Informe		X	X	X
		4.3.3) Fortalecer las prácticas de segregación Informar de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos del sistema sanitario	Tn. de residuos disposición por año en el sistema sanitario	Informes, contrato		X	X	X
	R4. Promover sistemas alternativos de disposición final	4.4.1) Instalación de sistemas alternativos de disposición final	Tn. de residuos disposición por año en la disposición final al envase	Informes de Tn. de residuos sólidos tratados		X	X	X



245

Objetivos	Resultados	Actividades Principales	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos	Plazo		
						Corto (0-2 años)	Mediano (3-5 años)	Largo (6-10 años)
	R3 Lograr la sostenibilidad financiera del servicio de limpieza pública, con amplia participación del sector privado.	4.5.1) Promover la participación del sector privado en las diversas fases del servicio de limpieza pública (banos, recolección, transporte, disposición final), garantizando la sostenibilidad del servicio de limpieza pública	Concursos públicos realizados	Informes, acta de gestiones, Registro fotográfico		X	X	
	R6 Puntos críticos eliminados y áreas verdes implementadas	4.6.1) Eliminar puntos críticos o implementación de áreas verdes	Nº de puntos de críticos eliminados y convertidos en espacios verdes	Informes, acta de supervisión, Registro fotográfico		X	X	
<b>Componente B: Conciencia Ambiental y Participación Ciudadana</b>								
	Objetivo específico: Sensibilizar y educar a los diferentes grupos de interés de la población de Piura (incluyendo tomadores de decisión) en asuntos ambientales a fin de modificar hábitos y conductas de la población que permita la minimización de residuos y limpieza de la ciudad; y asegurar que el tema de la gestión de residuos sólidos forme parte de la agenda de los gobiernos locales.	5.1.1) Elaborar material educativo 5.1.2) Realizar Campañas ambientales 5.1.3) Realizar campañas de limpieza 5.1.3.1) Foros y talleres para realizar intervenciones de experiencia municipal 5.1.4) Informar a la población sobre la programación del servicio de limpieza pública 5.1.5) Realizar capacitaciones para formar conciencia ambiental y participación ciudadana en el manejo de los residuos sólidos y recuperar la prioridad de hábitos saludables, involucrando a las autoridades, comunidades organizadas e instituciones públicas y privadas 5.1.6) Sensibilizar en la valoración de los residuos sólidos	Campañas periódicas (tres eventos de frecuencia) día de la tierra, día del medio ambiente, (DIADESOL), Foros Anuales, Pasantías, Talleres de capacitación	Informes, Registro fotográfico.		X	X	X
	R2 Comunicar pormenores avances en el proceso de implementación del PIGARS	5.2.1) Formar Promotores Ambientales a nivel Provincial y distrital, con participación de la Mesa de Concertación PIGARS 5.2.2) Constituir el Instituto de la Mesa de Concertación Ambiental de Piura, como un referente para acciones de carácter regional y nacional. 5.2.3) Implementar sistema de Información y monitoreo el control de eficiencia ambiental	Formación de Comités / Redes Ambientales zonales, Sistema de Información, Responsabilidad y Eficiencia Ambiental, Eventos de participación ciudadana, puntos de control vial del servicio de recolección de residuos sólidos, propuestas de proyectos ciudad e institucional	Actas de formación, informes, Registro fotográfico		X	X	X
	R3. Desarrollar un programa de educación ambiental en los recursos, que permita crear conciencia ambiental en los estudiantes y personas vinculadas al sector educación.	5.3.1) Promover la educación ambiental en el programa curricular en coordinación con el Ministerio de Educación 5.3.2) Promover el desarrollo programas de capacitación en educación ambiental dirigido a docentes	Evaluación de la currículo escolar Programas de capacitación desarrollados	Informes, Registro fotográfico, publicaciones		X	X	X
	R4. Generar una corriente de opinión pública en los habitantes de Piura, favorable al manejo responsable de los residuos sólidos a través de la promoción de la recolección, reciclaje y reuso de los residuos.	5.4.1) Realizar un foro anual sobre la problemática ambiental y de manejo de residuos sólidos en la Provincia de Piura 5.4.2) Promover la realización de foros distribuidos para la evaluación ambiental y del manejo de residuos sólidos en cada distrito 5.4.3) Desarrollar mecanismos de difusión, sensibilización y comunicación ambiental a través de la aplicación de medios de comunicación: boletines, audio cápsulas, volantes, spots TV	Informe de realización del Foro Informe de realización de Foros distritales Publicaciones			X	X	X
	R5. Desarrollar programas de sensibilización ciudadana basado en la corresponsabilidad ambiental	5.5.1) Talleres de sensibilización ciudadana realizados 5.5.2) Desarrollo de mecanismos de promoción de una cultura tributaria responsable	Informes de realización de talleres, Hoja de personas sensibilizadas Eventos y estrategias desarrolladas			X	X	X

Se cuenta con la participación coordinada de todos los actores: Sociedad civil, Sector Público y Privado





# TESIS

INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>24%</b>	<b>24%</b>	<b>1%</b>	<b>%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>6%</b>
<b>2</b>	<b>aristosasesoriasmetodologicas.blogspot.com</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.unc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>investigacionsocialunellezb.blogspot.com.co</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>www.slideshare.net</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>6</b>	<b>riuma.uma.es</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>www.scribd.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>tesis.udea.edu.co</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>9</b>	<b>view.joomag.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>



**ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE  
TESIS**

Código : F06-PP-PR-02.02  
Versión : 09  
Fecha : 23-03-2018  
Página : 1 de 1

Yo, **MAXIMO JAVIER ZEVALLOS VILCHEZ**, docente revisor del trabajo investigación de la Universidad César Vallejo Piura, titulado "**MECANISMOS QUE IMPULSAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA**", del estudiante **MARCO ANTONIO JIMENEZ ORTÍZ**, he constatado que la investigación tiene un índice de similitud de 24 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Piura, 28 de enero de 2019

Dr. Yván Alexander Méndez Espinoza

DNI: 19188655



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Jimenez Ortiz Marco Antonio
D.N.I. : 45674700
Domicilio : Calle San Martín # 281. D.A. H. Santa Rosa
Teléfono Fijo : 365690 Móvil : 922601074
E-mail : jimenezmarco12@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

[X] Tesis de Pregrado

Facultad :
Escuela : Derecho
Carrera : Derecho
Título : Abogado

[ ] Tesis de Post Grado

[ ] Maestría

[ ] Doctorado

Grado :
Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Jimenez Ortiz Marco Antonio

Título de la tesis:

Mecanismos que impulsan la Ejecución del Plan Integral de Gestión Ambiental de Recursos Sólidos de la Municipalidad de Piura

Año de publicación :

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

[X]
[ ]



Firma :

[Handwritten signature]

Fecha : 30/01/2015



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

Escuela Profesional de Derecho

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Jimenez Ortiz Marco Antonio

INFORME TITULADO:

Mecanismos que impulsan la Ejecución del Plan Integral de Gestión Ambiental de los Rios de la Municipalidad de Pura

PARA OBTENER EL GRADO O TÍTULO DE:

Abogado

SUSTENTADO EN FECHA: 19 octubre 2018

NOTA O MENCIÓN: 15 - Buena



[Signature]  
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

